



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 77

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

**Sesión Plenaria núm.: 77**

**Celebrada el día 10 de noviembre de 2009, en Valladolid**

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el 2010 y Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3254	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios.	3258
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	3254	Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para la defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas por su Grupo.	3258
<b>Primer punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL 20 y PL 21.</b>		En turno en contra de las enmiendas, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	3263
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3254	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	3270
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar los Proyectos de Ley.	3254	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	3273

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3275	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la enmienda a la totalidad referida al Proyecto de Ley de Medidas Financieras que ha sido debatida. Es rechazada.	3276
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la enmienda a la totalidad referida al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil diez que ha sido debatida. Es rechazada.	3276	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	3276
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	3276

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, ocupen sus escaños. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

**Debate de Totalidad PL 20 y PL 21**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer y único punto del Orden del Día: "**Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diez y Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Financieras**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de los proyectos de ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es un honor intervenir ante Sus Señorías para presentarles, en nombre del Gobierno, el Proyecto de Ley de Presupuestos para dos mil diez de la Comunidad y el Proyecto de Ley de Medidas Financieras que le acompaña.

La elaboración del Proyecto de Presupuestos para el próximo ejercicio ha sido especialmente complicada. La cifra final de 10.575.537.036 euros del Proyecto de Presupuestos deriva de una previsión de ingresos realista y prudente, y de un proceso de revisión de las políticas de gasto que va a permitir atender todas las necesidades sociales y económicas que son responsabilidad de la Junta de Castilla y León.

El examen de la evolución de la economía en los últimos trimestres y de las previsiones de analistas nacionales e internacionales para el conjunto de la economía española nos ha llevado a definir un escenario macroeconómico aún complicado para el año dos mil diez.

Como conocen, a juicio del Ministerio de Economía y Hacienda, el conjunto de la economía española va a experimentar un crecimiento negativo del 0,3% del Producto Interior Bruto, y la tasa de paro se elevará hasta el 18,9%.

Los organismos internacionales apuntan a variaciones del PIB de entre el -0,7 y el -0,9%, y a una tasa media de paro que se situaría por encima del 20%.

La media de las estimaciones de los organismos privados españoles es de un crecimiento negativo de la economía del conjunto del país del -0,6%, y una tasa de paro superior al 20%.

Las previsiones de la Junta para nuestra economía cifran el crecimiento del PIB en un -0,2%, y en un 16,1% la tasa de paro regional; unas tasas ligeramente mejores que la media nacional, y que tienen su explicación en la composición sectorial del tejido productivo y de la ocupación de la economía de Castilla y León, y que concluirían en menores descensos de la producción, la demanda y el empleo. Entendemos que son unas previsiones realistas, que son mejoradas por algunos analistas nacionales, como Funcas, pero sobre las que pesan como para el conjunto de la economía española significativas incertidumbres.

La efectividad de las medidas de impulso a la economía, la recuperación de los principales socios comerciales o la evolución de los tipos de interés de referencia determinarán finalmente el futuro de nuestra economía.

Señorías, el difícil contexto económico va a traducirse en una severa reducción de ingresos ordinarios en dos mil diez, en niveles desconocidos en la historia de la Comunidad. Los ingresos no financieros se situarán en 9.115,9 millones de euros; lo que supone una minoración de más de 916 millones respecto al Presupuesto de dos mil nueve, en el que estos ingresos hay que recordar que se reducían en casi 203 millones de euros.

Los recursos procedentes del sistema de financiación autonómica se cifran en 6.837,3 millones de euros; lo que supone una merma significativa de 952 millones. Por un lado, los recursos gestionados por el Estado, que incluye los sujetos a entregas a cuenta por Impuesto de la Renta, por IVA, por Impuestos Especiales y por el Fondo de Suficiencia, así como el impuesto sobre determinados medios de transporte, y el de Hidrocarburos -todos gestionados por el Estado-, se reducen en 893 millones de euros.

Por su parte, los ingresos estimados por los tributos que gestiona la Junta –que incluyen Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Tributo sobre el Juego y Tasas de la Comunidad– se reducen en casi 96 millones de euros.

Los otros recursos del sistema –la asignación complementaria de la Sanidad, la compensación del Impuesto sobre el Patrimonio y los recursos adicionales– se incrementan en 37 millones.

Señoras y señores Procuradores, en dos mil diez la principal fuente de nuestros ingresos seguirá siendo el Fondo de Suficiencia: la cláusula de cierre del sistema de financiación autonómica aprobado en dos mil uno, y que se implantó con la finalidad inequívoca de garantizar los principios de equidad y de solidaridad entre todos los ciudadanos de España, sin limitarlo a determinados servicios públicos. En estos Presupuestos se reduce en 318 millones de euros, situándose en dos... en 2.808,4 millones.

Le siguen en importancia cuantitativa los 1.263,7 millones procedentes del Impuesto de la Renta –un 15% menos que en dos mil nueve– y los 823,1 del conjunto de los Impuestos Especiales, que se elevan en un 1,98.

Fíjense que el IVA... que el IVA, que era la segunda fuente de ingresos tributarios, deja de serlo, al reducirse hasta los 759 millones de euros (un 32,7% menos), y ello a pesar de la supuesta mejoría de la economía española y del incremento de tipos prevista por el Gobierno de España en su Proyecto de Presupuestos.

Si analizamos los recursos de fuera del sistema de financiación, podemos destacar, por este... por orden de importancia, los siguientes: los que provienen de la Política Agraria Común, que se mantienen en 923,8 millones; los 586,7 millones por transferencias finalistas del Estado, que se incrementan un 11,7%; y los recursos procedentes de la Unión Europea, que se reducen un 6%, para quedarse en 216 millones de euros.

Para completar los ingresos precisos para el Presupuesto ha sido necesario incrementar sustancialmente los ingresos financieros, en un porcentaje superior al 164% respecto al Presupuesto elaborado para dos mil nueve; y alcanzarán los 1.459,6 millones de euros.

La emisión de Deuda Pública va a permitir incorporar al estado de ingresos de la Comunidad 1.365,9 millones de euros. De esa cuantía total, 1.231 millones serán deuda nueva, lo que representa el 2,18% del PIB, y nos va a permitir mantener un importante nivel inversor en nuestra Comunidad.

Quiero hacerles alguna precisión sobre esta cifra de endeudamiento. Como ya hicimos en dos mil nueve, el Proyecto de Presupuestos Generales incluye la posibilidad de aumentar ese endeudamiento si, a lo largo de dos

mil diez, surgieran necesidades de gasto que puedan atenderse por esta vía, y elevarlo hasta el límite del dos y medio por ciento del PIB permitido a la Comunidad, que puede incrementarse hasta el 2,75 si el Ministerio de Economía y Hacienda aprueba el Plan de Inversiones Productivas que ya ha presentado la Junta.

Esta previsión inicial de endeudamiento ha requerido elaborar un Plan Económico Financiero de reequilibrio para el periodo dos mil diez-dos mil doce, que el pasado viernes se remitía a la Secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera para su oportuna autorización. Les comunico que en dicho Plan se incluyen una serie de medidas de reducción y contención del gasto y mejora de eficiencia de la recaudación tributaria que nos permitirán ajustarnos a los objetivos de estabilidad fijados por el Consejo de Ministros, sin que se estime necesario incrementar los impuestos.

Con todo ello, el nivel de recursos totales disponibles en dos mil diez será ligeramente inferior al presupuestado en dos mil nueve, pero, repito: va a hacer posible mantener una política presupuestaria adecuada a estos tiempos de crisis.

Señorías, solo un análisis simplista puede llevar a entender que la minoración del Presupuesto es poco menos que simbólica. No deben quedarse únicamente en la cifra de los 9.000.000 menos del Proyecto de Presupuestos de dos mil diez respecto al de dos mil nueve. Y es que en dos mil diez se produce un hecho muy relevante: comienzan a tener un peso significativo los recursos indisponibles para llevar a cabo lo que podríamos llamar "políticas activas de gasto".

El próximo ejercicio los recursos dirigidos al pago de los compromisos derivados de la deuda –intereses de amortización– se elevan hasta el 3% del total de los ingresos: 320,6 millones; frente a los 192,5 millones de dos mil nueve. Una cantidad significativa, similar, por ejemplo, a la partida que se van a destinar a gastos en ciencia y tecnología.

Además, podemos valorar mejor el esfuerzo que realiza la Comunidad en contención del gasto público si comparamos nuestras previsiones presupuestarias con las de otras Comunidades Autónomas. Resulta significativo, por ejemplo, que Andalucía –la Comunidad que más se acerca a nosotros en sus datos de decrecimiento del Presupuesto para dos mil diez– lo hace agotando las posibilidades de endeuda... de endeudamiento –el 2,75–, y lo hace también a pesar de haber previsto la liquidación de la famosa deuda histórica, que superaría los 5.200 millones de euros; nada más y nada menos que la mitad de nuestro Presupuesto para dos mil diez.

¿Cómo no?, nos hubiera gustado poderles presentar un pre... un estado de ingresos más elevado, pero el coste de hacerlo es excesivamente alto para la sostenibilidad de las cuentas de la Comunidad. Estamos ha-

blando de un Presupuesto -el de dos mil diez-, pero tenemos que pensar en el futuro y en la necesidad de no limitar la capacidad de actuación en los próximos ejercicios.

Señorías, paso a informarles ya de los gastos previstos en el Proyecto de Presupuestos presentado a esta Cámara. Dos notas pueden definir este presupuesto de gastos: su apuesta por lo necesario, y el control del gasto menos prioritario.

La calidad de vida de todos y cada uno de los castellanos y leoneses guía la actuación de la Junta y tiene su reflejo en el Presupuesto de dos mil diez, como principal documento de planificación de la acción del Gobierno Autonómico durante el ejercicio. Una calidad de vida que se conseguirá con unos servicios públicos de calidad y manteniendo la apuesta por la dinamización de la economía, que permita superar la crisis económica actual, mantener el empleo y generar nuevos puestos de trabajo para los ciudadanos que lo están perdiendo, y contribuir al cambio del modelo productivo.

La acción de este Gobierno piensa en lo mejor para cada ciudadano, para cada castellano y leonés, y lo mejor para la Comunidad, que pasa -nunca lo hemos dudado ni ignorado- por una evolución demográfica positiva.

Miren, en este tema tan sensible, la falta de sentido de Comunidad del principal Grupo de la Oposición es preocupante: si hay un tomo dedicado en exclusiva a la Estrategia de Población, no es más que una suma interesada de partidas; si no lo hay, es que las políticas poblacionales desaparecerán del Presupuesto. Reconocemos el valor de contar con un plan que concrete las medidas poblacionales y las políticas poblacionales; y trabajaremos para que la comprometida Agenda de la Población sea una realidad en dos mil diez, a la que esperamos sumar el máximo acuerdo social y político.

Ahora bien, conviene recordar que todas las políticas de la Junta, sean sociales o económicas, se están diseñando e implementando teniendo muy presente que deben contribuir a mejorar la evolución de la población y lograr mantenerla en el amplio y rico mundo rural de Castilla y León.

Hay datos suficientes que avalan que en estos últimos años el signo negativo que venía acompañado a los datos de población se ha venido superando.

Hay que ser rigurosos cuando se analizan las estadísticas, porque estas nos indican, por ejemplo, que el número de habitantes de Castilla y León ha ido creciendo año tras año desde el año dos mil; que el número de nacimientos ha ido aumentando de forma sostenida en la década actual hasta llegar a la cifra de veintiún mil trescientos noventa y un nacimientos en dos mil ocho, que muestra una variación interanual del 6,6%, que

supera en más de un punto a la media nacional; que, según los datos del Padrón, no se ha perdido población joven en Castilla y León, sino que ha aumentado: por ejemplo, los ciento treinta y dos mil setecientos sesenta y cuatro jóvenes de entre quince y diecinueve años que había en la Comunidad en dos mil tres se habían convertido en ciento cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres ciudadanos de entre veinte y veinticuatro años en dos mil ocho, trece mil jóvenes más -y esto ocurre en cualquiera de los tramos de edad joven que analicemos-; que el saldo migratorio ha sido positivo en los últimos siete años; o que la esperanza de vida en Castilla y León es de las más altas de España, algo que, a nuestro juicio, también es un elemento positivo de nuestra población.

Seguramente algunos de los que no quieren reconocer estos datos se dejan llevar por el pesimismo, fruto, quizás, de un largo periodo alejados de la tarea de gobierno. Pero la realidad es la que es y les desdice. Algo habrán contribuido a esa realidad poblacional de signos positivos las políticas autonómicas dirigidas a la igualdad de acceso a los servicios públicos en cualquier parte del territorio, al apoyo a la familia o la conciliación de la vida familiar y laboral; unas políticas que se mantendrán en dos mil diez y que harán posible dirigir más de 500 millones de euros a medidas netamente poblacionales.

Señoras y señores Procuradores, como han podido comprobar, el estudio de la documentación que conforma el Proyecto de Presupuestos Generales, el grueso de los créditos disponibles irá destinado a políticas sociales, dotadas con más recursos a pesar de la fuerte restricción de ingresos que debemos afrontar. Crece el presupuesto dirigido a Sanidad, crece el presupuesto dirigido a Educación, crece el presupuesto de los servicios sociales y el presupuesto para el empleo. En conjunto, los programas sociales recibirán 7.179 millones de euros, un 1,13% más que en dos mil nueve. Son 80 millones más en un Presupuesto que se reduce, y eso dice bastante del esfuerzo de la Junta en los grandes servicios públicos.

Para garantizar el mantenimiento de una asistencia sanitaria y unas políticas de salud pública de calidad se destinarán 3.509 millones, el 33,2% del Presupuesto. Para consolidar nuestro sistema educativo, 2.224 millones de euros, el 21% del gasto total, que permitirá mejorar sensiblemente la financiación de nuestras Universidades. Ochocientos setenta y ocho coma seis millones se destinarán a seguir apoyando a las familias, centrandó el esfuerzo en atención a la dependencia, con previsión de poner en marcha la Renta Garantizada de Ciudadanía. Trescientos treinta y siete millones de euros garantizarán las políticas de fomento de empleo, cuya gestión corresponderá prioritariamente al Servicio Público de Empleo.

Comparto la opinión del Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Hacienda cuando dice que nuestras

principales competencias son las políticas sociales, y, como es lógico, a ella se dirige la parte más importante de los Presupuestos de cada año. No obstante, eso no va a impedir prestar una atención adecuada a las competencias que corresponden a la Junta en materia económica.

Los Presupuestos hacen un esfuerzo importante en continuar con las medidas que más convienen a la economía y a las empresas de la Comunidad, con una dotación de 2.752 millones de euros para actuaciones económicas.

Por un lado, se van a dirigir más de 583 millones a iniciativas pensadas para el cambio de modelo productivo, con importantes medidas de apoyo al desarrollo empresarial y de impulso a los polígonos industriales y enclaves logísticos.

Se potenciará aún más la política de avales a las empresas que operan en la Comunidad, hasta los 900 millones de euros y 250 para la industria del automóvil.

Se mantiene el 3% del presupuesto de gastos para actuaciones en materia de ciencia y tecnología, 318,2 millones de euros.

Y se presupuestan las medidas anticrisis, aprobadas en mayo de dos mil ocho, que permitirán seguir avanzando en el cumplimiento del compromiso de licitación de 4.000 millones de euros en inversión pública en el periodo dos mil ocho-dos mil once, y que incluían -les recuerdo- actuaciones en carreteras, enclaves logísticos, vivienda, inversiones medioambientales, telecomunicaciones, suelo empresarial, infraestructuras rurales e infraestructuras sociales.

En dos mil diez, el presupuesto dirigido a inversiones reales será de 1.248,6 millones, que se completará con un esfuerzo inversor de 697 millones a cargo de las empresas públicas.

Así, la inversión pública total se mantendrá en niveles muy cercanos al máximo alcanzado en dos mil nueve, y continuará siendo mayoritariamente responsabilidad de las Consejerías, en un 64%, frente al 36% que corresponderá a las empresas públicas.

Miren, considero injusta la crítica a esta distribución de la inversión pública en la Comunidad desde el principal Grupo de la Oposición. Han aplaudido con ganas la inversión del Estado en Castilla y León para dos mil diez, que impulsa, precisamente, la inversión de sus empresas: crece más del 24%, mientras se reduce la del Presupuesto en más del 28%.

Por otra parte, el 59% de la inversión del Estado en la Comunidad en dos mil diez correrá a cargo de sus sociedades. Y, si repasan los datos de ejecución de algunas de las que operan en Castilla y León, aparecen cifras que dejan mucho que desear, a pesar de la supuesta experiencia y tradición de las empresas públicas estatales.

Les daré otro dato que les puede interesar: en dos mil nueve, año en el que la Junta reestructura su sector empresarial y potencia su contribución a la inversión, los datos de ejecución de las empresas van a ser mejores que la ejecución del Capítulo VI de varias Comunidades Autónomas; las mejoras en ejecución demuestran el esfuerzo por convertir a nuestras aún jóvenes empresas públicas en un instrumento inversor importante.

En todo caso, entiendo que no se puede exigir que el Presupuesto de la Comunidad resuelva todos los males de la economía de Castilla y León, cuando los más importantes derivan del empecinamiento del Gobierno Central en no ejercer sus competencias y aplazar las reformas estructurales necesarias, sin las que la crisis económica en España puede llegar a convertirse en una crisis estructural. Y son palabras del Fondo Monetario Internacional, que, por supuesto, comparte el Gobierno de Castilla y León.

Señores Procuradores, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, contribuyan a que nuestra economía no tenga que esperar unos años a superar la crisis, hablen con quien tengan que hablar del Gobierno Central o del Partido Socialista. Si no quieren escuchar a la Junta, escuchen al señor Almunia, que hace apenas unas semanas recor... una semana, recordaba la necesidad de acometer las reformas del mercado laboral español. Eso sería de verdad arrimar el hombro. Y pidan también al Gobierno de la Nación que se decida a convocar a las Comunidades Autónomas para la anunciada Conferencia de Presidentes, impulsando la necesaria coordinación en materia económica, como mejor respuesta contra la crisis.

Se va acabando el tiempo fijado para mi intervención. De hecho, se ha terminado... *[Risas]*. Terminó... termino rápido, creo que es el documento más importante que se debate en estas Cortes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, le ruego vaya terminando ya; sí, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Sí, señor. Sí. Pero quiero, al menos, mencionar lo que son dos prioridades más de la Junta para dos mil diez: el equilibrio territorial, que se va a contribuir a... al desarrollo del medio rural, asignando 657 millones, y comprometiéndonos con el Plan de Convergencia Interior, con 150; y dos: la cooperación con las Entidades Locales, para la que se va a mejorar su financiación en un 1,37%, hasta acercar la cooperación económica local a los 474 millones.

Mire, la Junta, en materia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor, ahora ya sí termine, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Bueno, pues, simplemente señalarles que la Junta tiene ideas claras al respecto, que la situación económica no aconseja ni subir impuestos ni crearlos, y por eso se van a mantener los beneficios actualmente vigentes.

Siento que no me deje terminar, señor Presidente. Creo que estamos ante el debate más importante en esta Cámara. Voy a terminar. Y simplemente les deseo... deseo que la Enmienda a la Totalidad no prospere, porque creo que los Presupuestos son buenos para la Comunidad y para todos los castellanos y leoneses. Y sí confío en que hagan un buen trabajo, no solamente en el día de hoy, sino en los días que... que vienen, hasta su definitiva aprobación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Se han presentado Enmiendas a la Totalidad de devolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diez y al Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías, desde luego vamos a seguir trabajando en esa línea, porque es la línea de trabajo y de actuación que venimos manteniendo durante toda la Legislatura.

Bien. Durante el tiempo que dure este debate, siete jóvenes saldrán de Castilla y León para buscar un futuro mejor en otra Comunidad; durante el tiempo que dure este debate, siete jóvenes desistirán de permanecer... *[aplausos]* ... en nuestra Comunidad para generar riqueza.

Seis de las diez provincias más envejecidas de España están en Castilla y León. En mil cuatrocientos treinta y un municipios de la Comunidad hay menos de veinticinco personas menores de veinte años.

Y el principal problema estructural de nuestra tierra no va a recibir ninguna medida especial, ningún recurso específico, ninguna referencia concreta en los Presupuestos para dos mil diez. Esa es la realidad. *[Aplausos]*.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta Enmienda de Totalidad porque considera que el Proyecto de Presupuestos para dos mil diez no es el que esta Comunidad necesita. La enmienda es de devolución porque entendemos que el Estatuto de Autonomía reconoce al Gobierno de la Comunidad el monopolio sobre la presentación del proyecto, y por eso es este el proyecto que no... que vamos a debatir y no otro.

Pero diferimos del texto presentado, no solo en las cifras, también en lo que respecta al espíritu y a los principios que animan el proyecto, y que consideramos no son los idóneos ni para afrontar la delicada situación que estamos atravesando ni para desafiar los problemas estructurales de la Comunidad.

En efecto, el año dos mil diez continuará marcado por las graves dificultades económicas que afectan a la economía global, y que tienen en España y en la Comunidad una especial incidencia sobre la destrucción de empleo. En concreto, en Castilla y León usted nos acaba de decir que el desempleo probablemente crezca desde el 14,5 al 16,1%, y, desde luego, los datos del último mes en relación con el paro son muy preocupantes para nuestra Comunidad.

De ahí que sea preciso aprobar un presupuesto que persiga una doble finalidad: en primer lugar, que sirva para afrontar con agilidad y eficacia los problemas inmediatos que sufren los trabajadores, los autónomos, los desempleados y sus familias, y muchos empresarios, como consecuencia de la crisis; como segundo objetivo, el presupuesto debe dirigirse también a afrontar las reformas estructurales necesarias para el despegue económico de Castilla y León.

Especialmente es preciso que se destinen recursos adicionales a la lucha contra la despoblación, el principal problema que merma nuestras posibilidades de crecimiento, y a corregir los desequilibrios territoriales que lastran incluso el sentimiento de pertenencia a nuestra Comunidad, por mucho que se quiera paliar este déficit con marcas y marquitas, amén de guardianes de marcas y de marquitas.

Es necesario que el Presupuesto para dos mil diez apueste por lo urgente y también por lo necesario, que afronte los problemas inmediatos derivados de la crisis, especialmente en relación con el empleo; pero que apueste al mismo tiempo por instaurar las bases de un nuevo modelo de crecimiento razonable que garantice la inclusión social y el desarrollo sostenible de todos los territorios a medio y largo plazo.

Pues bien, señora Del Olmo, lamentablemente, ni este espíritu ni estos principios los encontramos reflejados en el Proyecto de Presupuestos que usted ha presentado a esta Cámara.

Frente a quienes opinan que el diálogo y el pacto no son instrumentos acertados para configurar un presupuesto, creo firmemente que la negociación y el acuerdo son las únicas herramientas útiles para afrontar situaciones excepcionales como esta, que atañen a la vida de los ciudadanos y que añaden dificultades especiales y angustia a su día a día.

Creo también que el acuerdo sobre el incremento del déficit logrado el año anterior, que propició una tramita-

ción histórica de los Presupuestos para dos mil nueve, fue una buena decisión; una buena decisión que ha tenido evidentes repercusiones positivas. Por eso mismo, porque más allá del interés partidista nos mueve el interés general, mi Grupo seguirá confiando en el pacto y en el consenso como medios óptimos para salir de esta crisis y reequilibrar la economía a medio plazo.

Por eso mismo sigo proponiendo hoy que nos sentemos a componer unos presupuestos de consenso sobre la base de los principios que a continuación desglosaré, y que fueron ofrecidos por Óscar López al Presidente Herrera hace ahora dos meses, sin que hasta la fecha hayamos obtenido respuesta alguna, en un gesto de desprecio que dice poco de un Presidente por cierto ausente que debería gobernar para todos.

Mi Grupo seguirá hasta el último momento de la tramitación presentando propuestas de mejora del Presupuesto y ofreciendo un pacto útil para afrontar el difícil año económico que todavía nos aguarda.

En esta línea de actuación quiero encuadrar la propuesta general alternativa al espíritu y a los principios del Presupuesto que usted ha presentado. Desglosaré nuestra propuesta en torno a los seis principios que deberían guiar la elaboración del nuevo presupuesto y que constituyen la base de las enmiendas parciales que presentaremos en relación con las cuentas de las distintas Consejerías.

Dichos principios son los siguientes: principio de credibilidad, principio de endeudamiento útil, principio de austeridad, principio de legalidad, principio de transparencia y principio de dignidad autonómica.

Pues bien, frente a la falta de verosimilitud de su Presupuesto, le proponemos credibilidad.

Mire, el veintitrés de octubre de este año, usted dictó una Orden por la que cerraba el ejercicio de dos mil nueve a fecha seis de noviembre. El motivo de semejante decisión es simple: no hay más dinero en las arcas de la Junta para hacer frente a los proveedores en dos mil nueve, y su Departamento quiere evitar que se dispare el déficit -son sus propias palabras-. De ahí que usted tome una decisión histórica, sin precedentes, fijando a primeros de noviembre la fecha límite de entrada de facturas en la contabilidad del presente ejercicio. Debí pensar: de endeudarse alguien, que se endeuden los proveedores, los empresarios, las pymes, las Universidades, las asociaciones... [aplausos] ... pero que no se endeude más la Junta. Confundió, señora Del Olmo, austeridad con no pagar, a pesar del compromiso, desde luego nunca verosímil, de pagar en tres días que asumió el Presidente Herrera en esta misma sede hace seis meses.

Y se le olvidó reconocer que el origen de la situación no es achacable a los operadores económicos, que serán, finalmente, los paganos del desatino, sino a su

errónea previsión de ingresos. La excepcional situación que se ha producido, no solo afecta a los Presupuestos de dos mil nueve, sino que proyecta una negra sombra de duda sobre la verosimilitud de los Presupuestos para dos mil diez.

El desplome de los ingresos en dos mil nueve, que es el origen de la falta de liquidez, se salda con un lanzamiento de deudas a dos mil diez que lastra su proyecto y lo convierte en poco creíble, a no ser, claro está, que al año que viene usted se saque de la manga otras... otra Orden similar y decida cerrar el ejercicio a seis de septiembre o a ocho de agosto o, incluso, a uno de junio.

Mire, señora Del Olmo, esta forma de gestionar es poco rigurosa, cuando no ilegal, porque la anualidad es de doce meses y no de once, ni de nueve, ni de diez; y los operadores económicos tienen que poder trabajar con la seguridad jurídica que les otorga la ley. Pero es que, además, esta Orden va a generar incumplimientos graves y una reducción de la ejecución presupuestaria del último trimestre, que siempre es la más elevada del año, y usted lo sabe.

Al Grupo Socialista nos gustaría saber, por cierto, cuánto déficit va a lanzar esta medida sobre el Presupuesto de dos mil diez, y dónde está consignado ese gasto en el Presupuesto que nos ha presentado, porque no lo encontramos.

Usted, desde luego, puede contestarme: "Mire, señora Redondo, ningún Presupuesto va a suponer ninguna modificación; lo que ocurre es que Su Señoría no entiende nada de Presupuestos". Esta sería la respuesta habitual, vaya, el protocolo de respuesta que generalmente da la Junta cuando no quiere responder a una cuestión incómoda.

Pero mire, si eso es así... [aplausos] ... si eso es así, si yo no he entendido nada, si, según ustedes, soy una completa ignorante, entonces, por favor, explíqueme cuál es la razón para dictar una Orden que ha puesto patas arriba a su equipo técnico y al de todas las Consejerías, amén de a las gestorías de toda la Comunidad, a los empresarios, a los autónomos, a los proveedores y a muchas instituciones.

Mire, nuestra propuesta en este punto es muy simple: derogue la Orden, asuma los compromisos adquiridos en dos mil nueve en el Presupuesto de dos mil nueve, sea sincera con las cuentas, y comprométase aquí hoy a no aprobar una disposición semejante a esta en dos mil diez. Ofrezca seguridad jurídica a los operadores económicos y aporte credibilidad a un presupuesto virtual que en este momento no soporta un escrutinio riguroso.

El segundo principio que plantea mi Grupo es el de endeudamiento útil.

Bien, frente al incremento del déficit que caracteriza su Presupuesto, le proponemos el principio de gasto útil o gasto de calidad. Usted sabe, señora Del Olmo, que el recurso al incremento del déficit solo tiene efectos positivos en la economía cuando se traduce en inversión productiva; dicho de otro modo, cuando el gasto público va dirigido a poner en marcha nuevos proyectos, a crear y mejorar infraestructuras, a impulsar la generación de empleo y a convertir y diversificar sectores industriales en decadencia. Porque se ha demostrado –y muy especialmente en el año anterior– que cuando la inversión pública sale al rescate de los sectores más afectados por la crisis, como el sector financiero o el sector de la automoción, se evita un desplome que de otro modo sería irreparable.

Sin embargo, mucho me temo que el endeudamiento en su Presupuesto no cumple con esta ecuación lógica; porque, según sus cifras, la Comunidad alcanza un endeudamiento récord de 1.366 millones de euros, mientras la inversión real en las Consejerías cae en 364 millones de euros.

Pues bien, estos datos nos llevan a plantearnos una importante pregunta: ¿por qué el incremento de la deuda no se orienta a la inversión productiva? ¿Por qué la prioridad de este Presupuesto no es la lucha contra el desempleo, que, como ustedes mismos afirman, es la mejor de las políticas sociales?

El proyecto que nos ha presentado recorta la inversión en las nueve provincias. Son muchas las inversiones que se han quedado en la cartera. Aquí le dejo una lista de proyectos que probablemente podrían generar empleo en las nueve provincias de la Comunidad.

Por eso, le proponemos una redefinición de las prioridades: en primer lugar, mantener y mejorar los servicios públicos, esenciales también para generar riqueza y empleo; para ello, son suficientes, además del gasto corriente, los fondos adicionales del nuevo modelo de financiación, que van dirigidos precisamente a mantener y mejorar la educación, la sanidad, los servicios sociales, la dependencia. Pero una vez garantizado el estado de bienestar, es preciso, en paralelo, potenciar la inversión productiva y los programas dirigidos a fomentar empleo.

Es absolutamente inconcebible que en un año como el que nos espera los programas de fomento del empleo únicamente crezcan un 0,67%. Y es que los planes de fomento del empleo han crecido un 1% únicamente en los dos últimos años, mientras que el paro en la Comunidad se ha incrementado en un 64% en el mismo periodo. La conclusión es clara: el problema crece a un ritmo del 64%, mientras la solución crece al 1%.

Hay todavía un dato más preocupante, si cabe: según la última encuesta de población activa, en términos anuales, en Castilla y León el paro registrado aumentó en

el grupo de menores de veinticinco años un 45%, mientras la media del resto de España ronda el 27%; dieciocho dramáticos puntos de diferencia, señora Del Olmo.

Señores de la Junta, con estos Presupuestos no se mejoran las cifras de empleo. Reconozco que es interesante su medida de que las empresas puedan pedir ayudas por Internet las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Pero si ustedes aplican el viejo refrán "contra el vicio de pedir está la virtud de la Junta de no dar", el resultado son unos Presupuestos que reducen un 7% las actuaciones económicas, que no invierten en creación de suelo industrial ni en un reparto equilibrado de dicho suelo –y, si no, pregunten en León, en Salamanca, en Soria o en Ávila–, que no invierten lo suficiente en empleo juvenil, ni en diversificación industrial, ni en vivienda, ni en impulsar la actividad económica de muchos autónomos, que cada vez son menos en nuestra Comunidad; que tampoco invierten, mal que le pese, en los Ayuntamientos, que al parecer no van a recibir este año un solo euro del Fondo Autonómico de Inversión Local, simplemente porque ya no existe ese Fondo. Un Fondo que, por cierto, ha sido muy útil para evitar un repunte del desempleo a lo largo de todo el año.

El gasto de calidad implica la utilización de los recursos para recuperar la actividad económica. Y una economía de mercado no tira sin consumo y sin inversión privada. Por eso, cuando estos factores fallan, no cabe otro remedio, a corto plazo, que acudir al endeudamiento público; un déficit que ha de dirigirse hacia el objetivo del crecimiento.

Pero, mire, si repasamos su propuesta para dos mil diez, hallamos recortes importantísimos en programas claves para impulsar la economía, como, por ejemplo, el programa de planificación y producción energética, que se reduce un 20%; el de comercio exterior, que se reduce un 19%; el de comercio interior, que cae un 11%; y sigue perdiendo peso, un año más, en una tendencia a la baja muy preocupante, la Dirección General de Economía, Asuntos Europeos y Política Financiera, cuando debería tener un papel relevante en la planificación económica y en la Estrategia de Lisboa.

Tampoco se explican los importantes recortes que sufren los sectores agrícola y ganadero. Usted no ha dicho nada en este tema, pero están atravesando una crisis muy importante. La rebaja del 22% del Capítulo de Inversiones en estas áreas provocará un retroceso de proyectos e infraestructuras muy necesarios para las zonas rurales –que, no olvidemos, representan más del 80% del territorio de la Comunidad y el 40% de la población–.

Fíjese, la Junta destina a las zonas rurales menos del 20% del total del Presupuesto; lo que, a todas luces, supone un reparto injusto, que aleja un año más a los ciudadanos del ámbito rural de la igualdad de oportuni-

dades, que mantiene un año más las diferencias entre ciudadanos de primera y de segunda, que aplaza un año más el equilibrio territorial.

En definitiva, los programas de gasto en las áreas económicas, como todos han reconocido -también la Ceca, por cierto, ayer mismo-, se recortan un 7%, no responden a las necesidades actuales, y difícilmente alcanzarán a dinamizar el tejido productivo y el mercado laboral. Por eso, mi Grupo le propone que priorice la inversión productiva, que introduzca el criterio de gasto útil; lo que significa decidir qué partidas deben de sufrir importantes recortes. Por eso, como tercer principio, frente al despilfarro le proponemos mayor austeridad.

Mire, en todo presupuesto lo difícil es determinar de dónde hay que quitar, dónde hay que meter la tijera; y, ciertamente, en época de vacas flacas no hay mucho de donde recortar.

Tampoco es nuestra intención hacer demagogia, y entendemos que el gasto corriente de mantenimiento de los servicios y de funcionamiento de la Administración es el que es, y no se puede reducir alegremente. Por eso, lo interesante es examinar qué gasto corriente es estrictamente el necesario en tiempo de crisis.

Todos recordamos las palabras del Presidente Herrera cuando, al presentar el Presupuesto para dos mil diez, afirmó que había que reducir gastos superfluos. A mí me sorprendió ese reconocimiento tan explícito de que en dos mil nueve, en plena crisis, la Junta había cometido excesos. Creo que todos agradecemos ese gesto de autocrítica sobre una realidad, por otra parte, muy evidente en temas como el edificio de Arroyo, el complejo hospitalario en Salamanca, en las innumerables externalizaciones, en el timo de "El rincón del vago", en las inversiones hollywoodienses o en los importantes gastos de las excesivas y originalísimas marcas de Castilla y León.

Lamentablemente... [aplausos] ... el alarde de auto-crítica del señor Herrera ha tenido escasa repercusión en las cuentas públicas. Y, como ya dije en otra ocasión, el exceso de grasa y la escasez de músculo siguen siendo las características del Presupuesto para dos mil diez.

Es evidente que en esta cuestión, o se coge el toro por los cuernos, o se maquillan las cuentas; y creo que su Presupuesto responde más a este último criterio que a la valentía que corresponde a un liderazgo sólido.

En efecto, no se suprimen Consejerías ni Viceconsejerías ni Direcciones Generales, que deberían de haberse refundido, siguiendo el tenor de la Legislatura pasada y de su propio criterio con respecto a la Administración del Estado. Por el contrario, se incrementa el gasto de Consejerías que todavía no han asumido competencias, como la de Interior y Justicia.

Se mantienen sobredimensionadas las plantillas de altos cargos y cargos de libre designación, con el gasto de representación, coches oficiales, viajes y dietas que ello supone.

Se acude sistemáticamente a la externalización de funciones propias de la Administración, incluso en la elaboración de leyes y disposiciones normativas, con lo que se duplican los costes de informes y servicios sin que se mejore el producto final, amén de vaciar de contenido la jornada laboral de muchos funcionarios que son excelentes profesionales.

Externalizar la sanidad -y últimamente también la gestión de la dependencia- a corto plazo puede sacarles las castañas del fuego, pero a medio y largo plazo supone un sobrecoste imposible de mantener.

Tampoco se han reducido de forma significativa los gastos de publicidad y propaganda institucional, que, además, en ocasiones, se contratan mediante negociados sin publicidad. Este es otro elemento que podría propiciar un importante ahorro al erario público. No es lo mismo acudir a la subasta que al concurso, y más cuando el resultado es el cierre o deslocalización de empresas que han recibido importantes subvenciones y adjudicaciones públicas. No es equivalente contratar con publicidad que sin ella. La generalización de procedimientos de contratación y adjudicación más competitivos y transparentes reduce costes y evita abusos.

Por último, también es conveniente racionalizar los sueldos de los altos cargos. Pero este debate hay que abordarlo sin ambages y sin demagogia. Es una argucia muy burda espetar a la Oposición que el único gasto superfluo de un presupuesto es el salario que cobran sus miembros. Evidentemente, estrangulando a la Oposición se elimina la crítica. Parece que, en el fondo, lo que les molesta es el pluralismo.

Pero, mire, somos cuatro altos cargos de las Cortes, más dos miembros de la Mesa, y la inmensa mayoría de los Procuradores, a diferencia de lo que ocurre en otros Parlamentos, la mayoría de estos señores no cobran sueldo, y están obligados a compatibilizar su profesión con la labor de representación, lo que en una Comunidad tan extensa como esta, indudablemente, dificulta su tarea.

Hablemos de dietas y de sueldos. Rebajemos las percepciones y hagámoslo racionalmente. Suprimamos la ley que permite optar por el sueldo más elevado entre el de alto cargo y el sueldo de funcionario con cómputo de funciones que nada tienen que ver con la actividad que realmente se desempeña, como el cobro de guardias, o el plus de productividad, o el plus por reducción de listas de espera; cuando las auténticas, las de verdad, las que sufren los ciudadanos cada día, siguen sin reajustarse. [Aplausos]. Porque, señores, unos sueldos y otros salen de la misma caja; no es que el mayor sueldo lo pague el Hada Madrina, es que el

Hada Madrina somos todos. Por eso, me parece muy bien que se abra el melón de los sueldos, pero sin ambigüedades, ni equívocos, con transparencia; sin convertir esta cuestión en cortina de humo para evitar hablar de los verdaderos problemas de este Presupuesto (por cierto, uno de los más importantes, sin duda, la opacidad). *[Aplausos]*.

De ahí que, frente a la opacidad, y como cuarto principio, le proponemos la transparencia.

Quizá uno de los mayores errores de su proyecto es que pretende enjuagar los datos de inversión atribuyendo a las empresas públicas unos recursos que de antemano se sabe no van a ejecutar. Son 307 los millones de euros de inversiones, a mayores, que pasan desde las Consejerías a las empresas públicas. Incluso Agricultura, una Consejería que no había recurrido hasta la fecha a esta estrategia, se apunta al carro con 30 millones de euros que nadie sabe a qué proyectos van a ir destinados.

Pero, mire, nuestra crítica no va dirigido tanto a las empresas públicas en sí mismas, sino a su modo de operar en Castilla y León. Son poco eficaces, como lo demuestran los datos de ejecución media de los cinco últimos años: un 52%, frente al 84% de media de las Consejerías; y su gestión burla el control parlamentario, que podría ser muy útil para evitar abusos. Abusos como los detectados en la Empresa Pública Excal por el Consejo de Cuentas, quien llega a afirmar -no lo olvidemos- que se produjeron incumplimientos de la normativa aplicable en la concesión de subvenciones, que se produjeron insuficiencias graves en la justificación de subvenciones y gastos de viaje, y que se subvencionaron gastos de viaje relacionados con personas que nada tenían que ver con dicha empresa.

Recuerdo muy bien también la respuesta de don Tomás Villanueva -ahora hablando por teléfono- al Informe del Consejo de Cuentas, cuando dijo -palabras textuales- "lo que no puedo hacer todos los días es estar mirando las facturas; si vengo aquí, si voy a otro lado, y quién las paga". Pues bien, precisamente para que usted no tenga que preocuparse por esas pequeñeces, es conveniente que esos dineros públicos se gestionen por las Consejerías, que están sometidas al control parlamentario. De este modo, mi Grupo puede dedicarse a comprobar el destino de los fondos y a valorar si se ajustan o no a la legalidad, para evitarle sustos como el del Informe del Consejo de Cuentas sobre Excal.

Pero más allá de las empresas públicas, lo cierto es que desde el principio estos Presupuestos se han caracterizado por la falta de transparencia: desde la nocturnidad con la que fueron presentados en la fecha límite, hasta la chapuza del Tomo 13 de Inversiones, pasando por la desaparición de partidas que deberían estar consignadas y que, al menos, mi Grupo Parlamentario no consigue encontrar, como los 53 millones de

euros de ingresos previstos que corresponden a la deuda sanitaria, reconocidos por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en septiembre de este año.

Lo cierto es que esa deuda del Estado con Castilla y León fue contraída en dos mil dos, cuando el señor Aznar era Presidente del Gobierno, y se aplicaba el anterior modelo de financiación (ese que tanto les gusta a ustedes y que tanto han ensalzado).

Creo, sinceramente, que aportar más transparencia, no solo en las cuentas para dos mil diez, sino también en la ejecución presupuestaria para dos mil nueve, es una medida que no incrementa el gasto ni dispara el déficit, y puede aportar más eficacia y eficiencia porque propicia un mejor control externo sobre el Presupuesto.

Como quinto principio, frente a las lagunas normativas de su presupuesto, le proponemos legalidad. La incorporación de este principio tampoco implica -y esto es importante- coste económico alguno, y genera seguridad jurídica que ahora no ofrece su presupuesto.

Mire, hay dos deficiencias normativas muy graves en su proyecto, que responden a dos incumplimientos flagrantes.

El primero se refiere a la Renta Básica. Todos sabemos que el Estatuto de Autonomía exige una ley de desarrollo para los derechos de los ciudadanos de Castilla y León. Todos escuchamos al Presidente Herrera comprometer, con fecha treinta de julio, un texto que articularse la Renta Básica de Ciudadanía. Todos hemos esperado pacientemente a que se presentara ese proyecto, y todos nos hemos sorprendido al encontrar una partida de 27 millones de euros para una Renta Básica de la que nada sabemos a la fecha.

Yo me pongo en la situación de cualquier ciudadano de Castilla y León, y lo que quiero que me responda la Junta en este momento es lo siguiente: ¿quiénes son los titulares del derecho?, ¿qué requisitos hay que cumplir para ejercerlo?, ¿a qué ventanilla tengo que dirigirme?, ¿qué papeles tengo que presentar?, ¿cuál es la cuantía de la Renta Básica?, ¿a partir de qué día puedo ejercer mi derecho?

Si hoy ustedes no son capaces de despejar todas estas incógnitas, creemos que la partida presupuestaria es puro humo. Yo le ruego encarecidamente que resuelva estas dudas a los ciudadanos y, de paso, que nos cuente a todos, a los que están pendientes también de cobrar el IMI, si lo van a seguir cobrando, en qué cantidad, y si se mantiene la burocracia como hasta ahora; porque lo cierto es que lo que sí ha desaparecido es el Ingreso Mínimo de Inserción, imprescindible para muchas familias. *[Aplausos]*.

La segunda laguna tiene que ver con el mayor problema estructural de la Comunidad: la despoblación.

¿Me puede explicar cómo es posible que no se haya incorporado al Presupuesto ni una sola referencia al problema estructural más importante de la Comunidad? Ni un solo euro adicional, ni una sola medida específica. Usted ha declarado que se van a invertir 500 millones en despoblación, y, en fin, podemos hacer un acto de fe -yo soy creyente y no me costaría demasiado-, pero, entonces, ¿por qué no decir que todo el Presupuesto es para despoblación? Pues porque significaría reconocer que en este Presupuesto se hace lo mismo de siempre: que se asume la despoblación como el hecho diferencial de Castilla y León, que no hay ideas ni propuestas específicas ni novedosas para evitar la emigración de jóvenes. ¿No cree que el mayor problema de la Comunidad requiere algún esfuerzo por parte de la Junta? ¿No cree que la Agenda contra la Despoblación tendría que tener, por lo menos, las tapas? Usted conoce mejor que nadie las cifras demográficas y la sangría migratoria o juvenil, que tiene mucho que ver con el lugar que ocupa nuestra Comunidad en el *ranking* de Comunidades en desarrollo, en pujanza, en población.

Pues bien, es imprescindible invertir esta tendencia y terminar con la resignación. Y para ello necesitamos un plan, o una estrategia, o una agenda. Llámelo como quieran, pero necesitamos algo, no lo mismo de siempre. El compromiso solemne del Presidente Herrera en este hemiciclo durante el debate de política general parecía serio. Entonces creímos en usted, señor Herrera. Usted se comprometió -y cito textualmente- a presentar una Agenda contra la Despoblación, que estará marcada por el objetivo de las oportunidades, y abandonará el pesimismo; y cuyos protagonistas serán los jóvenes y su proyecto vital, las familias y los inmigrantes.

Pues bien, tras sus problemas... perdón, tras sus promesas han llegado los hechos en forma de Presupuesto. Y hemos dejado de creer, señor Herrera; y lo hemos hecho, porque los protagonistas de su Agenda -los jóvenes, las familias y los inmigrantes- han perdido peso; y esa es la realidad: han perdido peso en este Presupuesto. Fíjese: el Programa de Promoción y Apoyo a la Familia se ha reducido en un 6,9% -luego le digo el concepto, si quiere-; el Programa de Promoción y Servicios a la Juventud se ha reducido en un 8,2%; el Programa de Migración sufre un recorte del 21%.

Señores del PP, según estas cifras, ustedes han tirado la toalla en la lucha contra la despoblación; eso es lo que se deduce de su Presupuesto. Pero los ciudadanos no han tirado la toalla; y por eso ofrecemos colaboración y trabajo para concretar esa Agenda que hoy, desde luego, se han dejado en casa.

Finalmente, frente a su victimismo, le proponemos dignidad autonómica; que no significa otra cosa que creer en el autogobierno, y, en consecuencia, elaborar los Presupuestos desde la propia responsabilidad y sin echar balones fuera.

Este debate presupuestario de hoy es el debate sobre el Presupuesto de la Junta, no sobre los Presupuestos Generales del Estado, que ya mantuvieron en su día la señora Salgado y el señor Rajoy.

Ustedes tienen que explicar aquí cómo va a beneficiar este Presupuesto a los ciudadanos y a sus familias, cuando se incrementa el déficit pero no las inversiones productivas. Qué repercusión va a tener en la mejora de la Sanidad Pública, cuando el incremento del 3% del Presupuesto en Sanidad va a parar básicamente al gasto corriente, sin que se resuelva el déficit crónico de la Sanidad. Tienen que responder cómo va a repercutir en los alumnos, cuando sabemos que se van a dividir entre dos las cuantías de las becas. Tienen que responder por qué su Presupuesto no recoge medidas específicas contra la despoblación, y nos ofrecen, un año más, más de lo mismo. Tiene que responder por qué no se ha renovado el Plan de la Junta complementario al Plan E para generar empleo desde los Ayuntamientos: ni un solo euro. Tienen que responder también a partir de qué día van a poder acudir los ciudadanos, y dónde, para ejercer el derecho a la Renta Básica de la Ciudadanía. En definitiva, señores, tienen que responder a los ciudadanos si estos Presupuestos van a mejorar su calidad de vida en un año tan difícil como el que nos espera.

Voy concluyendo ya. Señorías, nosotros creemos, después de analizar minuciosamente este Presupuesto, que no va a servir para ello, que este Presupuesto no es el que la Comunidad necesita. Por eso le pedimos que lo retiren, y que trabajemos juntos con rigor en un Presupuesto que realmente pueda ser útil para los ciudadanos en un año como el que viene, marcado por la recesión todavía. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Señor Presidente, Señorías. Las primeras palabras de agradecimiento a la Consejera de Hacienda por la exhaustiva explicación, y al resto de los miembros del Gobierno, que han comparecido en estos días en las Cortes de Castilla y León para explicar el Presupuesto. Y también agradecimiento a la Portavoz del Grupo Socialista, por el tono de su intervención y porque esta vez nos ha permitido que podamos debatir en las Cortes de Castilla y León el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Porque esta es la primera cuestión: ¿por qué el año pasado el Partido Socialista renunció a presentar Enmienda a la Totalidad? Nos dijeron que era porque había que arrimar el hombro, y porque constituía una irresponsabilidad por parte de cualquier dirigente político presentar una Enmienda si había crisis económica.

Hoy, lógicamente, se nos presenta la Enmienda. Cualquier observador externo pensaría que la crisis económica se ha acabado. Lógicamente, hablamos de la crisis económica en España, porque la Enmienda, el año pasado, no se presentó en ninguna Comunidad Autónoma de España, y no solamente en Castilla y León.

Veamos datos de cómo ha evolucionado la crisis desde el año pasado a este momento. Hoy, el PIB en España es un 3,6% inferior al de hace un año. Hay un millón cuatrocientos setenta y seis mil empleos menos. Hay un millón quinientos veinticuatro mil parados más. La tasa de paro ha aumentado en 7 puntos. Hoy hay cuatro millones ciento veintitrés mil parados y un millón ciento treinta y seis mil familias con todos sus miembros en paro, sin ningún sueldo.

Y es que no solo hablamos de números, Señoría. Usted ha rehuido estos datos y ha rehuido el verdadero problema que sufre la sociedad española y la de Castilla y León, que es la crisis económica y el paro. Ni una sola referencia de su Grupo Parlamentario al problema de los cuatro millones ciento veintitrés mil personas que en este momento en que estamos hablando no tienen un puesto de trabajo.

Sigue habiendo crisis económica. ¿Por qué han cambiado Sus Señorías de opinión? Por una sencilla razón: porque el año pasado el Partido Nacionalista Vasco exigió que, para aprobar los Presupuestos del Estado, no había que presentar ninguna Enmienda de Totalidad en el Parlamento Vasco, y lo extendieron, para que no fuera un escándalo, al conjunto de las Comunidades Autónomas de España. ¿Y por qué este año esa exigencia ya no existe? Porque el PNV no gobierna en el País Vasco, y, sin embargo, lo que exige el PNV es el blindaje del Concierto Vasco; cosa a la que su Partido ha accedido con gusto. *[Aplausos]*.

Óscar López nos viene anunciando en todas las provincias la Enmienda a la Totalidad a este Presupuesto, pero se esconde cuando trata de explicar el voto al blindaje del Concierto Vasco y los perjuicios hacia Castilla y León. Y es que en un solo año ha pasado de decir que arrimaba el hombro a los ciudadanos de Castilla y León, a arrimar el hombro al Partido Nacionalista Vasco, a costa de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y la actitud de su Grupo no es muy diferente: ni sí, ni no, ni abstención. Y eso demuestra que, cuando en Castilla y León hay un problema, cuando el futuro de esta Comunidad está en juego, al Partido Socialista ni está ni se le espera, se lava las manos, y deja todavía más en evidencia a Óscar López, que sí se mojó, votando en contra de los intereses de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y es que, cuando Su Señoría habla de la dignidad de esta Comunidad Autónoma en asuntos del calado del

voto contra el blindaje vasco, se está hablando también de la dignidad de esta Comunidad Autónoma y de la dignidad y obligación que tenemos los parlamentarios de Castilla y León con nuestros representantes. *[Aplausos]*.

Por cierto, tampoco hoy está Óscar López entre nosotros. Llegará el día en que tendremos que hacer los Plenos los fines de semana para que nos pueda acompañar. *[Aplausos]*.

Y de todo esto, Señorías, se derivan dos consecuencias: primero, que el año pasado ustedes no presentaron Enmienda al Presupuesto, no por responsabilidad, sino por obediencia, porque les dijeron que no lo presentarían; que este año presentan Enmienda porque les dejan, porque lo que les están pidiendo es que su voto sea a favor del blindaje del Concierto Vasco. Y es que hay una cosa que no cambia y otra que sí. No cambia su actitud de obediencia respecto de las instrucciones que reciben del Gobierno de España: en un caso, no presentar Enmienda a la Totalidad, y, en este caso, voto del blindaje del Concierto. Pero hay una cosa que sí que cambia: al menos, el año pasado se presentaban con orgullo, hacían un lucimiento del hecho de no presentar Enmienda, decían que era para arrimar el hombro; este año no tienen el orgullo de decir que votan a favor del Concierto... del blindaje del Concierto Vasco y, en vez de arrimar el hombro, lo que están haciendo es sencillamente encogerse de hombros. *[Aplausos]*.

No han presentado alternativas a este Presupuesto. Ángel Villalba sí lo hacía. Ustedes han renunciado a presentar alternativas. Ustedes sabrán si es que Ángel Villalba era más trabajador que Óscar López o es que dedicaba más tiempo a Castilla y León. Pero lo cierto y verdad es que yo comprendo que, cuando uno solo dedica a esta Comunidad algún fin de semana, es muy difícil plantear un presupuesto alternativo al de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Centrémonos en el Presupuesto, Señorías. Hablar de un Presupuesto es hablar de escenario económico de ingresos y de gastos. Usted solo ha hablado de gastos. Aquí usted no ha hecho una referencia ni al escenario económico ni a los ingresos. Pero si es que un Presupuesto -viene en el Estatuto- es el estado numérico de las cuentas de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma en un momento dado. Usted ni habla de la situación en la que se elabora el Presupuesto, pero tampoco habla de los ingresos.

El escenario económico, es verdad, estamos en una recesión ciertamente preocupante, y estamos, Señorías, en un momento en el que es verdad también que nuestra Comunidad está sabiendo hacer frente a esa recesión, con muchos datos negativos, es verdad, pero en mejores condiciones que el conjunto nacional.

Estamos convergiendo con la Unión Europea; eso es así. En el último periodo de programación, entre el dos mil

y el dos mil seis -son los últimos datos de Eurostat, definitivos-, hemos convergido 11,1 puntos, y España 6,8; hemos pasado de estar en el 88% de la media europea a estar en el 99,2% de esa media europea, y han convergido todas las provincias de Castilla y León, especialmente aquellas que tenían un menor nivel de desarrollo.

Hemos realizado reformas estructurales, como ustedes saben bien, en Educación, en Energía, en I+D+i, y esto es lo que nos permite hoy que nuestra Comunidad esté decreciendo menos que en el conjunto de España y se esté comportando mejor en la variable que creo que más interesa en estos momentos y de la que usted no ha hecho ninguna referencia, que es el empleo.

En el último año, Señorías, el paro ha crecido en Castilla y León 21 punto menos... 21 puntos menos que en el conjunto de España. El porcentaje de pérdida de empleo es justo la mitad que en España. Una Comunidad como la nuestra, que tiene el 5,4% de los ocupados de España, solo ha tenido el 2,7 del incremento de los nuevos parados de España.

En el último trimestre, Señorías... y, si hablamos del último año, le podría decir también que somos la segunda Comunidad Autónoma, en el último año, con menos aumento del paro y la tercera con menos pérdida de empleo. De diecisiete, en un año, la segunda con menos aumento del paro y la tercera con menos pérdida de empleo.

Pero es que en el último se... trimestre los datos son aún más llamativos: en España, catorce mil cien parados menos; en Castilla y León, catorce mil trescientos. Quiere eso decir que, si en España bajó el paro, fue gracias a Castilla y León, porque nosotros bajamos en catorce mil trescientas personas y las dieciséis Comunidades Autónomas restantes juntas aumentaron en doscientas. *[Aplausos]*.

En el trimestre pasado, en Castilla y León aumentó la ocupación y en el conjunto de España siguió bajando el empleo; fuimos la segunda Comunidad Autónoma de España con mayor bajada del paro. Y esto nos hace que hoy nuestra tasa de paro sea alta, sí, el 13%, pero lejos del 18% que, por ejemplo, tiene el conjunto nacional, y más lejos todavía del 26% de algunas Comunidades Autónomas donde gobierna el Partido Socialista.

Y esto no son fruto de un solo año, sino del esfuerzo continuado en el tiempo. Nuestra tasa de paro ha ido bajando sustancialmente a lo largo de los últimos años, como usted sabe, y también en el crecimiento del paro juvenil. Ha hablado usted mucho de los jóvenes, pero le daré un dato: en España, en los últimos diez años, el paro creció un 21% en paro juvenil; en Castilla y León bajó el paro juvenil un 7%. Estos son los datos. Y la verdad es que si una persona reside en Castilla y León tiene más probabilidades de tener un empleo, y si una persona reside en Castilla y León tiene menos probabilidades de estar en el paro.

Me habla usted de población. Es verdad, la población ha aumentado -y usted lo sabe- a lo largo de esta década, desde el año dos mil al dos mil nueve, continuamente, año tras año. Es un incremento continuo. Ha aumentado el número de jóvenes; lo ha dicho muy bien aquí la Consejera de Hacienda. Pero es que ¿me puede usted decir qué interés puede tener un joven de Castilla y León, que vive en una Comunidad Autónoma con el 13% de paro, en irse a vivir a una Comunidad Autónoma, como Andalucía, donde el paro es el 26%? *[Aplausos]*. ¿Me puede usted decir qué interés tiene un joven de una provincia de Castilla y León -que las hay- donde el paro es del 6,9%, en irse a vivir a una Comunidad Autónoma, donde hay provincias gobernadas por el Partido Socialista, donde el paro es del 30,6%? *[Aplausos]*. ¿Pero me puede usted decir qué interés tiene un joven de Castilla y León de dejar nuestra Comunidad para engrosar las cifras de paro en provincias con más del 30% de desempleo? Esta es la realidad.

Ha aumentado el número de nacimientos. Es cierto. Tenemos el máximo histórico el último año de nacimientos; no solo de esta década, sino de la anterior, con veintinueve mil trescientos noventa y un nacimientos del año dos mil ocho. Es el mejor dato, no solamente de esta década, sino también de la década de los noventa. Además, no solamente eso, el porcentaje de incremento de nacimientos el año pasado, superior a la media española.

Pero es que me dice usted que en las dos horas de este debate se van a perder siete jóvenes en Castilla y León, que se van a ir. Siete jóvenes, en dos horas, son treinta mil seiscientos sesenta jóvenes al año. ¿Sabe usted cuál es el saldo migratorio de Castilla y León? No perdimos treinta mil seiscientos ciudadanos el año pasado; el año pasado el saldo migratorio -lo dice el INE- subió, positivo, en trece mil ciento quince ciudadanos. Ese fue el saldo migratorio. *[Aplausos]*. Y esta es la verdad, Señorías.

Pasemos a los ingresos. Usted no ha querido hablar de ingresos, pero difícilmente se puede cuadrar un Pre... un Presupuesto sin hablar de ingresos. Hay dos condicionantes previos para hablar de los ingresos.

El primer condicionante es la crisis económica. Como para ustedes no existen, esto no trae consecuencias para el Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Pues bien, la reducción de ingresos de los tributos de nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia de la crisis económica es del 17,9%. Fíjese si hay o no hay crisis económica. Y este incremento... esta deducción, perdón, es mucho mayor en los ingresos vinculados a la actividad productiva; donde más, en el IVA: un 33% de bajada como consecuencia de esta situación económica, que es hoy peor que hace un año, y que todo hace pensar que cuando debatamos el Presupuesto del próximo ejercicio siga siendo peor, porque las expectativas hacen pensar -y este Presu-

puesto está concebido para ello- que habrá momentos todavía de muchas dificultades.

El segundo condicionante es un nuevo sistema de financiación autonómica. Aquí usted no ha querido hablar de ello, como que la financiación autonómica no influyera para nada en el estado de ingresos de nuestra Comunidad Autónoma; y más de 2, de 3 euros de los ingresos de esta Comunidad provienen de ese sistema.

El sistema que se ha pactado, lo hemos dicho muchas veces, tiene cuatro problemas:

Primero, es una desigualdad, porque se negocia con una Comunidad Autónoma, con Cataluña, y se quiere hacer extensivo al resto; se aplica un sistema, que es el modelo catalán, y se nos aplica a los demás queramos o no queramos, porque, sencillamente, se nos amenaza con no perder... no recibir una serie de ingresos que usted conoce.

Segundo, usted habla de transparencia, pero es que especialmente el sistema aprobado es poco transparente, porque, a día de hoy, el Ministerio de Economía y Hacienda se niega a decir cuál es la cantidad que va a recibir cada Comunidad Autónoma de España del nuevo modelo de financiación autonómica. [*Aplausos*]. No es mucho pedir. Si se firma un sistema, queremos saber lo que va a recibir cada cual, nosotros y los demás. No se nos dice. Y usted dice que uno de sus criterios es la transparencia; espero de usted que, al menos en esta posición, se incorpore a la nuestra.

El modelo es insuficiente. Fíjese si es insuficiente que ya desde antes de su aprobación ya se nos invita a incurrir en más déficit público.

Y, finalmente, es insolidario, porque una Comunidad como la nuestra, que tiene el 6% de la población de las quince Comunidades Autónomas de régimen común, va a recibir solo el 4,5% de los nuevos fondos; porque una Comunidad como Cataluña, con el 16% de la población, recibe el 35% de los nuevos fondos; porque un ciudadano de Castilla y León... [*aplausos*] ... va a recibir solo 200 euros de nuevos fondos y un ciudadano de Cataluña va a recibir 500 euros de nuevos fondos. ¿A usted eso le parece solidario?

Como consecuencia de estos cálculos -es verdad, usted lo dice-, recibimos 442 millones de euros adicionales; lo ha dicho alguna vez. Pero es que como se reparten, en este Presupuesto, en el conjunto de España 9.750, se nos da el 4,5%. Si se nos diera el 6%, que es lo que representamos por población -sería injusto, pero al menos sería lo que representamos por población-, se nos tendrían que dar 143 millones de euros más. Y si se nos diera lo que hoy nos corresponde con el porcentaje del modelo vigente, que es el 6,78% -esto es lo que nuestra Comunidad recibe hoy del modelo, del modelo vigente, ese que a ustedes nos les gusta-, hubiéramos recibido 219 millones

de euros más; que son 219 millones de euros que deja de percibir esta Comunidad Autónoma porque el sistema es absolutamente insolidario.

Lo bueno es que todavía lo podemos cambiar, y espero de ustedes que trabajemos juntos para que el modelo de definitivo sea mejor que el que actualmente está en trámite parlamentario.

De estas dos condicionantes se derivan cuatro aspectos en ingresos. El primero de ellos es que bajan los recursos procedentes del sistema de financiación, bajan en 952 millones de euros, un un doce veinti... un 12,22%. Ese es el dato. El año pasado, Señorías, en el dos mil nueve, Presupuesto dos mil nueve, recibíamos del sistema de financiación en Castilla y León 7.789 millones de euros.

Presupuesto dos mil diez: 6.837 millones de euros; 952 millones de euros menos. Solo de las entregas a cuenta comunicadas por el Gobierno de España, la bajada son 746 millones de euros; las comunicadas, usted las conocerá, 12,11% de reducción: de 657... perdón, de 6.157 a 5.412.

Es verdad que hay los 422 millones que hemos dicho adicionales, que son insuficientes, pero nada compensa el resto de las reducciones, porque al final la reducción es de 952 millones, casi 1.000 millones de euros menos que vamos a recibir del sistema de financiación. Y esto hace que los ingresos procedentes del sistema bajen. El año pasado nuestra Comunidad recibía del sistema el 73,6% de los ingresos y este año dos mil diez, el presupuesto que estamos debatiendo 64,7, nueve puntos menos que recibimos del modelo de financiación.

En segundo lugar, que los fondos relacionados con la solidaridad también se reducen. El FCI baja un 20,9%, fíjese, esto es solidaridad; donde recibíamos 84 ahora 66, 17 millones menos: esto es solidaridad, bajar el 21% el Fondo de Compensación Interterritorial que recibe de nuestra Comunidad Autónoma.

También bajan los fondos estructurales, dejamos de ser Objetivo Uno, hemos superado esa condición, sabíamos que se iban a reducir; se reducen el 6,1%. Pero, fíjese, es que la reducción del FCI es justo el triple de lo que es la reducción de los fondos estructurales, donde esta Comunidad, sus ciudadanos han hecho un esfuerzo gigantesco para superar la condición de Objetivo Uno y para converger con el conjunto de Europa (y algún mérito en esa convergencia, sin duda, tienen las políticas del Gobierno de Castilla y León).

Tercer aspecto relacionado con los ingresos. Hemos decidido no subir los impuestos. Usted de impuestos no ha hablado. Este no es el debate, Señorías, de los ingresos; aquí no se habla de impuestos, los impuestos se suben, pero no se habla de ellos, es de mal gusto hablar de lo que pagan los ciudadanos.

El Gobierno de España ha decidido subir los impuestos a las clases medias, esa es la verdad: a los consumidores, a los trabajadores y a los ahorradores; esto supone para Castilla y León que pagaremos 630 millones de euros más en impuestos que este año. ¿La Junta qué ha hecho? No subir los impuestos. Mantene-mos las treinta y cuatro beneficios fiscales que teníamos actualmente por un importe de 321 millones de euros, de lo que se van a beneficiar, Señoría, ciento cincuenta mil familias de Castilla y León, y se crean dos nuevos beneficios, que como se han explicado aquí en el debate parlamentario no paso a detallar.

Pero, fíjese, como la Junta tiene beneficios fiscales por 321 millones de euros, y como el Estado nos sube el impuesto a los ciudadanos en Castilla y León por 630, resulta que, de cada 2 euros que el Estado nos quita a los ciudadanos de nuestros bolsillos para pagar impuestos, la Junta les devuelve 1 euro en forma de beneficios fiscales a través de los presupuestos que usted quiere rechazar. *[Aplausos]*. Esa es la verdad, Señorías.

¿Por qué no subimos impuestos? Porque subir impuestos, Señoría, afecta al consumo. *[Murmullos]*.

Verdad. Si se suben los impuestos baja el consumo. ¿O es que una persona a la que se suben los impuestos va a consumir lo mismo que si no se le subieran? No. Si suben los impuestos baja el consumo; si baja el consumo no se vende; si no se vende no se fabrica; y si no se fabrica aumenta el paro. Esta ecuación la sabe todo el mundo... *[aplausos]* ... menos al parecer ustedes que se oponen a que no subamos los impuestos.

Endeudamiento, que es el otro aspecto... -a esto sí que usted ha hablado-. Nuestro endeudamiento es responsable; responsable porque nos ayuda a cumplir los objetivos del Presupuesto. Y es prudente; prudente porque no agotamos el límite que nos autoriza el Estado. Fíjese, nos autorizan un 2,5 y nos quedamos -como usted sabe- por debajo de ese déficit.

Tenemos, por tanto, tres diferencias con ustedes en términos de impuestos: primero, porque ustedes son partidarios de sistemas insolidarios, bajando el FCI en financiación autonómica; segundo, porque ustedes defienden la subida de impuestos, y no les gusta este Presupuesto; y tercero, porque ustedes son partidarios de agotar el límite en endeudamiento. Lo dicen ustedes aquí también.

¿Qué hubiera pasado si les hubiéramos hecho caso, Señorías, y hubiéramos agotado el límite de endeudamiento? Pues varias cosas. Primero, que hoy estaríamos más endeudados y teníamos... tendríamos menos margen para seguir haciéndolo. Y es que es así, Señorías, nuestro endeudamiento supone el 3% en pago de endeudamiento de este Presupuesto, el del Estado supone el 15%; 58.609 millones de euros, casi 60.000 millones de euros de intereses de amortizaciones pagaremos los

españoles en el Presupuesto del Estado, seis veces el Presupuesto de Castilla y León.

Usted y yo estamos aquí debatiendo sobre 10.000 millones de euros, y mientras tanto el Presupuesto del Estado incluye seis veces más solo para pagar los intereses y las amortizaciones de unos Presupuestos que nos han llevado a más de cuatro millones de parados. *[Aplausos]*.

Usted me habla de gasto útil, pero fíjese un ejemplo de lo que es el gasto útil: los intereses del Estado por pago de la deuda suben un 33%, el Ministerio de Ciencia y Tecnología baja un 15%, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Rural baja un 11%. ¿Eso es a su juicio un gasto útil? ¿Ese es el ejemplo que nos quiere trasladar? *[Aplausos]*. Pues le comentaré que si les hubiéramos hecho caso, hoy en Castilla y León estaríamos pagando 325 millones más de euros en intereses de amortizaciones, y ustedes nos tendrían que decir de dónde rebajar el gasto. Sí, señor Pascual, hay que devolverlo. ¿O es que usted piensa que podríamos haber agotado el límite de endeudamiento en los últimos años y pagar los mismos intereses como si no lo hubiéramos agotado? Y, además, que agotaríamos el margen para nuevas necesidades, si esto es evidente. Si hoy agotamos el límite, no podemos tener límite para las nuevas necesidades como las que hemos hecho este frente... este periodo, más los 100 millones de la Gripe A que usted conoce.

Pero lo más preocupante -usted lo decía en una entrevista el otro día- es que dicen: lo mejor es que se endeude la Administración para que no se endeuden los ciudadanos. Usted lo dijo. Esto es lo que nos preocupa: que, en este momento, del crédito disponible, está haciendo uso de ese crédito la Administración porque no pueden hacer uso de ese crédito los ciudadanos, las empresas, las pequeñas y medianas empresas, los autónomos... *[aplausos]* ... a quienes se les niegan los créditos, porque el que hay lo absorbe el Estado con un déficit absolutamente desproporcionado, en un efecto expulsión de la actividad productiva ciertamente preocupante.

Es que nos dice que con más déficit se invierte menos. Pues le voy a dar unos datos. Mire, el presupuesto de inversión de este año de la Junta de Castilla y León dos mil diez, 1.945 millones de euros. Pago del servicio de la deuda 320. Estado: inversión, 24.000 millones de euros; servicio de la deuda, 59.000 millones de euros. Por cada euro de servicio de la deuda que pagamos en Castilla y León, la Junta invierte 6; por cada euro de servicio de la deuda que paga el Presupuesto del Estado, el Estado invierte 0,4. O sea, por cada euro que pagamos de intereses y amortizaciones, la Junta invierte doce veces más que el Estado. Fíjese si esto es inversión útil con el presupuesto de endeudamiento, fíjese. *[Aplausos]*.

De gastos no voy a entrar en el detalle, ha sido muy bien explicado por los Consejeros ya aquí en sede parlamentaria, pero usted conoce ya la prioridad de

nuestro Presupuesto: política social, empleo, apoyo a las Corporaciones Locales y mantenimiento de un alto volumen de inversiones.

Sí me centraré ya en estos minutos finales en comparar sus políticas presupuestarias con las nuestras. Porque usted sí conoce las nuestras, tiene esa ventaja, porque se las hemos contado aquí en el Presupuesto. Usted conoce cuál es nuestra prioridad de gasto, por qué nos negamos a más impuestos, sabe cuál es nuestra posición en endeudamiento, sabe que nosotros queremos defender la solidaridad, y sabe que nosotros nos oponemos a privilegios, como el blindaje del Concierto Vasco.

Ustedes no quieren pronunciarse, no han presentado alternativas, y quizá eso es lo que quieren, que no podamos comparar los ciudadanos entre qué hace el Partido Popular y qué hubiera hecho el Partido Socialista si los ciudadanos algún día le otorgan su confianza para el gobierno.

Pero la verdad es que sí podemos comparar, porque ustedes sí nos dicen que este Presupuesto no les gusta, y sí nos dicen también que el Presupuesto del Estado les gusta. Luego sabemos lo que no les gusta, el Presupuesto de Castilla y León; y sabemos lo que les gusta, el Presupuesto del Estado. Entiendo, por tanto, que dado que al nuestro se oponen y al del Estado van a votar con mucha complacencia que sí, su modelo es un modelo similar al del Estado. Comparemos, pues. Yo veo quince diferencias:

Primera diferencia, los impuestos. En Castilla y León el Partido Popular no sube impuestos, mantiene los treinta y cuatro beneficios fiscales, crea dos nuevos y hace beneficios fiscales por importe de 320 millones de euros para ciento cincuenta mil familias. El Partido Socialista defiende un Presupuesto donde los impuestos suben en 630 millones de euros para los ciudadanos de Castilla y León.

Segunda diferencia, el modelo de financiación. Nosotros defendemos la igualdad, la suficiencia, la solidaridad, y ustedes defienden la insolidaridad y los privilegios de unas Comunidades Autónomas frente a otras.

Endeudamiento, la tercera diferencia. Nosotros nos endeudamos con responsabilidad y prudencia, lo dice Moody's, la segunda mayor calificación posible de toda España, de todo el sistema internacional me refiero, la segunda mayor ratio que se puede tener. ¿Y qué hace el Estado? Más gastos en endeudamiento, hasta el punto de que al final esto acaba repercutiendo en el crecimiento económico.

Cuarta diferencia, el interés general. Nosotros hoy estamos aquí defendiendo el Presupuesto que ha presentado el Gobierno de Castilla y León y defendiendo aquello en lo que crece el Partido Popular. Nosotros no renunciamos al interés general a cambio de ningún voto para este Presupuesto. *[Aplausos]*. ¿Cuál es su posición? Ustedes

pagan un precio político para que se apruebe el Presupuesto del Estado. Y lo grave de este caso es que el precio político, que es el blindaje del Concierto Vasco, no lo van a pagar solo los socialistas, lo vamos a pagar todos los ciudadanos de Castilla y León.

Quinta diferencia, el diálogo social. Nosotros otorgamos prioridad al diálogo social y presupuestamos los acuerdos del diálogo social. ¿Qué ocurre en España? Como no se creen el diálogo social, no hay diálogo social y no hay nada que presupuestar.

Sexta diferencia. Nosotros nos adaptamos a las circunstancias económicas. El presupuesto nuestro -como sabe- baja, y el cierre es verdad, si se realiza antes de tiempo. ¿Pero es que alguien puede pensar que podemos seguir gobernando en recesión económica como si no hubiera recesión económica? ¿Pero es que usted se cree que nosotros estamos tan ciegos como para negar la crisis económica y la recesión de la crisis económica? ¿Pero es que cuando usted nos habla de credibilidad es que usted cree que un partido que ha negado la crisis económica y que prometió el pleno empleo hace solo un año, puede hablar de credibilidad y dar lecciones a los demás de lo que es ser creíble? *[Aplausos]*. Y frente a esta adaptación a las circunstancias económicas, el Presupuesto del Estado crece el 17,3%.

¿Austeridad? El gasto corriente en Castilla y León, no vinculado al gasto social, baja un 11%. Y ya bajó el 12 el año pasado, ya fue una bajada importante. Los servicios generales bajan el 10,5, la alta dirección el 5,2, hay una congelación salarial de altos cargos. No sé por qué usted dedica cinco minutos a hablar de un tema que es el mero desarrollo de un Acuerdo Parlamentario que hemos tenido aquí en las Cortes de Castilla y León, que presentó el Grupo Parlamentario Popular y que usted votó que sí. Si es algo tan sencillo como cumplir una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que hemos aprobado todos.

¿Qué hace el Estado? Donde nosotros bajamos los servicios generales el 10,5, el Estado les sube el 8 y medio. Donde nosotros bajamos el 5,2 la alta dirección, el Estado sube el 6,7. Y donde nosotros hacemos congelación salarial, suben los asesores de la Moncloa y hay una nueva Vicepresidencia del Gobierno. *[Aplausos]*.

Política social. Las Consejerías de política social crecen, usted lo sabe. La Renta Básica tiene más del doble de presupuesto que el Ingreso Mínimo de Inserción; y destinamos, por primera vez en la historia, más de dos de cada tres euros a política social, que pasa del 66 y pico al 68% del Presupuesto. El Presupuesto del Estado, el 51,6% a política social, uno de cada dos euros, esa es la verdad.

Empleo y actividad productiva. Los datos de empleo conjuntos de la Consejería de Empleo suben el 4%, y las políticas activas de empleo el 2 y medio. En el Estado,

usted sabe que los fondos del ICEX bajan el 18%, pero me puede decir -que es verdad, y se lo reconozco- que los fondos del Ministerio de Trabajo, suben; y suben mucho, y ahí usted puede tener la razón y lucir. Pero ¿qué ocurre? Que mientras los gastos de desempleo aumentan un 59% hasta alcanzar los 30.612 millones de euros, tres veces el Presupuesto de la Junta de Castilla y León en pagar el seguro de desempleo a las personas que se han tenido que ir al paro como consecuencia de esa política económica que nosotros no queremos; mientras esto se produce, el 59% de aumento en las prestaciones de desempleo en gastos de prestación de desempleo, las políticas para empleo y formación profesional del Estado bajan un 3%. *[Aplausos]*. Esto es lo que pasa en el Presupuesto del Estado. Y mañana le recuerdo que se vota una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados por el que pedimos que Castilla y León no sea excluida de los planes de empleo nacional. Lo hemos acordado aquí unánimemente en las Cortes de Castilla y León, y espero del Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León que mañana no vuelva a votar otra vez en contra de los intereses de Castilla y León. *[Aplausos]*.

I+D+i. La I+D+i crece y cumplimos adelantadamente nuestro objetivo de que al menos sea el 3% del Presupuesto. ¿Qué pasa en España? Ministerio de Ciencia y Tecnología baja un 15%.

Agricultura. Ministerio de Agricultura, en el cómputo global, aumenta. ¿Qué pasa a nivel nacional? Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino baja un 10,5%; el tercer Ministerio con la mayor bajada.

Inversiones. Las nuestras bajan, sí, el 2,8; pero es que las del Estado bajan el 10,2% a pesar de la subida de impuestos y del impacto tan tremendo del endeudamiento que hemos comentado antes.

Entidades Locales. El Fondo del Pacto Local crece un 35%, la Dirección General de Administración Territorial crece un 12%. ¿A nivel nacional qué pasa? Los fondos bajan el 38%, los fondos para Corporaciones Locales, cuando más se necesitan, cuando más los Ayuntamientos tienen que atender esa ventanilla, que es la primera puerta de acceso a los ciudadanos, el Estado les da la espalda: 180 millones de euros vamos a perder los Ayuntamientos de Castilla y León como consecuencia de la reducción en los fondos del Estado para el próximo año dos mil diez. Pero es que, hasta el Secretario de Política Económica de su partido, que es Concejal de Hacienda en un Ayuntamiento, decía que en ese Ayuntamiento van a perder solo 4.000.000 de euros del Estado en el IVA y en el IRPF; luego esto es extensivo a todos los Ayuntamientos, como usted sabe.

Cohesión territorial. Aquí se presupuestan, como habíamos comprometido, los 150 millones de euros del Plan de Convergencia; a nivel nacional bajan 21% los fondos del Fondo de Compensación Interterritorial. Esto también, Señorías, es cohesión territorial.

Y empresas públicas (voy acabando) un 36% representan en Castilla y León, un 59% en España; pero lo que es muy importante: hay una trayectoria de crecimiento en la ejecución en los últimos tres años de treinta y dos puntos; algunas empresas públicas superan ya el 92%, y a nivel nacional, por ejemplo, Aguas del Duero, que solo tiene actividad en Castilla y León, ni siquiera llega al 20% de ejecución, el 19,4. Pero es que, los Presupuestos del Estado, que hacen una evolución de cuál es este nivel de ejecución -no voy a detallar todas las provincias, no tengo tiempo aquí, cojo la primera y la última por orden alfabético-: en Ávila, de 59 millones del presupuesto del Estado en empresas públicas de este año dos mil nueve, la ejecución de 59 -6,7, el 11%-; en Zamora, de 236 millones que le correspondían, la previsión de ejecución al cierre del ejercicio, 70, el 29%. Estos son los datos y esta es la verdad.

Síntesis, Señorías. Vamos a decir que no a su Enmienda a la Totalidad, para que no le quepa duda, por si tenía alguna esperanza después de esta intervención. *[Risas]*. No a una política presupuestaria que nos ha situado en más de cuatro millones de parados. No a una política presupuestaria que nos ha colocado a la cabeza de paro en España. Y no a una política de España... presupuestaria que nos va a hacer que seamos el último país en salir de la recesión económica. Y sí a una política presupuestaria que antepone los intereses de Castilla y León. Sí a una política presupuestaria que aborda los problemas de esta Comunidad sin negar la crisis. Y sí a una política presupuestaria que nos sitúa cinco puntos por... de paro por debajo de la media.

Y es que, Señorías, estos son los datos de su alternativa presupuestaria y de la nuestra, que se resume muy fácilmente: la suya genera más impuestos, más déficit, más pago de deuda, menos inversiones y más paro. Más impuestos, ha quedado demostrado: 630 millones de euros más de impuestos del Estado, 320 millones de euros más de... 320 millones de beneficios fiscales en Castilla y León. Más déficit: el Estado tiene el 5,7; en Castilla y León el 2,18. Más pago de deuda: 15% de los fondos del Estado a deuda; aquí el 3%. Menos inversiones: el Estado baja el 10,2; nosotros el 2,8. Y más paro: el paro en España el 18, en Castilla y León el 13.

Esto es, en definitiva, de lo que estamos hablando. Entienda nuestro no como un no a su política presupuestaria, la que ustedes defienden, pero aquí no nos cuentan. Un no a la subida de impuestos, un no a renunciar al interés general, un no a incumplir los pactos del diálogo social, un no a menos austeridad, un no a reducir el porcentaje de gasto en política social, un no a rebajar los fondos del empleo, de la agricultura o del I+D+i, un no a recortar las inversiones del Presupuesto, y un no a olvidarnos de las Corporaciones Locales.

Pero nuestro apoyo es compatible con algunos pactos que nos gustaría alcanzar con ustedes y que les comento, solo cuatro, Señorías.

Primero, nos gustaría acordar el reparto de 900 millones de euros del Plan de Convergencia en tres años: 300 millones para el primer año. Esta es nuestra oferta.

Segundo. Nos gustaría ponernos de acuerdo para mejorar el sistema de financiación que se está tramitando en este momento en el Parlamento Nacional porque es perjudicial para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, porque crea insolidaridad, crea desigualdades y crea privilegios.

Tercero. Nos gustaría contar con su apoyo para impedir el blindaje del Concierto Vasco, porque es un blindaje que perjudica claramente los intereses de nuestra Comunidad Autónoma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... Y cuarto (y acabo, Señoría), nos gustaría contar con su apoyo para impedir que los ciudadanos de Castilla y León tengan que pagar 630 millones de euros más de impuestos como consecuencia de las malas políticas del Gobierno de España.

Si alcanzamos acuerdos en estos puntos, creo que habrá merecido la pena el debate. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Qué bien que se rían tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... me encanta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... que se lo pasen tan bien...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Bien, hombre, me sorprende que ustedes que siempre se han creído en posesión de todos los monopolios -el monopolio de la moral, el monopolio de la religión, el monopolio de la patria, desde hace... *[aplausos]* ... desde hace veintidós años, también se creen en posesión del monopolio de Castilla y León-, últimamente renuncian al único monopolio que sí que les corresponde desde el punto de vista

estatutario, que es el monopolio de presentar un Proyecto de Presupuestos a esta Comunidad. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, por lo tanto, yo creo que ustedes deben asumir ese monopolio que les corresponde estatutariamente, y no es que yo le haya leído a usted, es que eso yo lo vengo manteniendo desde hace más de diez años...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... y aquí traigo un ejemplar que le dedicaré muy gustosamente. Por lo tanto, asuman la responsabilidad de elaborar el Presupuesto, porque esa responsabilidad es suya, y lo saben.

Mire, yo no estoy aquí para defender al Gobierno de España, no estoy aquí para defender al Gobierno de España, creo que se defiende perfectamente él solito, y lo hace con las cifras del presupuesto que ustedes, por cierto, han rechazado junto con Convergencia i Unió, ¿eh?, ahora nos ponemos tan exquisitos, pero han votado con Convergencia i Unió contra unos Presupuestos altamente beneficiosos para Castilla y León. *[Aplausos]*.

Pero, mire, les digo que no estoy aquí para defender los intereses del Gobierno de España; estoy aquí para defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, porque para eso nos votan. Y, lo que sí que voy a hacer es utilizar, a ver si les gusta, les voy a dar los datos que el Presidente de su Partido, el señor Mariano Rajoy, presentó para defender su Enmienda a la Totalidad, que, por cierto, fue una Enmienda a la Totalidad de devolución; no les debieron hacer mucho caso en Génova, ¿eh? Ustedes, seguramente que también fueron allí pidiendo que presentara el señor Rajoy un Presupuesto alternativo, pero les debieron decir que nanay. *[Aplausos]*. Bueno, pues mire, aprovecho... aprovecho para... para traer a colación precisamente esa Enmienda a la Totalidad de devolución del señor Mariano Rajoy, porque, fíjese, si comparamos los datos que él utiliza con los datos del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, llegamos a una conclusión clarísima: y es que ustedes mismos se enmendarían, si pudieran; ustedes se enmendarían, si pudieran. Y por eso andan por las esquinas pidiendo Presupuestos alternativos, porque este es malísimo. *[Aplausos]*.

Y miren, el señor Rajoy... el señor Rajoy... ahí tengo la enmienda, para que se rían un poquito más, porque es realmente divertida, ahí tengo la enmienda del señor Rajoy y... y les aconsejo que lo lean. Mire, el señor Rajoy critica que los gastos de personal de los Presupuestos Generales del Estado crezcan un 2,7%. Pues bien, ¿saben, en el Presupuesto de la Junta, cuánto crecen esos mismos gastos?: un 3,7%; un 1% más. *[Aplausos]*. El señor Rajoy... el señor Rajoy, en esa Enmienda de Devolución, critica que los gastos de bienes y servicios de los Presupuestos del Estado crezcan un 0,4%. ¿Saben ustedes los que... cómo crece

en los Presupuestos de la Junta ese mismo gasto?: un 0,97%; más de 0,6 puntos de diferencia.

El señor Rajoy critica también que los gastos financieros del Estado se eleven un 33,3%. Pues muy bien, ¿saben cuánto suben esos mismos gastos en los Presupuestos que nos ha presentado la señora Del Olmo?: un 110,48%.

El señor Rajoy critica que las inversiones reales del Estado caigan un 9,4%. Pues, a estas alturas, desde luego que todos los ciudadanos de Castilla y León ya saben que las inversiones de la Junta caen un 22,%.  
[Aplausos].

Por lo tanto... [aplausos] ... señores del PP, creo sinceramente que el señor Rajoy no conoce los Presupuestos de la Junta. Porque si el señor Rajoy, Presidente de su Partido, conociera los Presupuestos de la Junta, no los avalaría; porque no los puede avalar nadie, porque no resuelven los problemas de Castilla y León. Y ahí está el problema, y por eso piden continuamente Presupuestos alternativos.

Usted me dice que no se ha hablado de ingresos. Pues bien, vamos a hablar de ingresos. Unos ingresos que, desde luego, ustedes parece que no reconocen. Acaban de votar, repito, en contra de unos Presupuestos inversores para Castilla y León. Porque sabe usted -como lo saben todos los ciudadanos de Castilla y León- que, siendo el coma... el 5,5% de la población, y aportando el 5,1% al Producto Interior Bruto del Estado, nos va a corresponder el 10% de las inversiones totales. [Aplausos]. Por lo tanto, esas son las cifras que ustedes han rechazado, esas son las cifras.

Y sabe también que en esos Presupuestos Generales del Estado Castilla y León es la tercera Comunidad en inversión total, y la primera en inversión per cápita, por delante de Comunidades como Madrid y Valencia; y esos son los datos... [aplausos] ... que usted no quiere reconocer.

Y mire, la verdad es que, igualmente, estamos muy sorprendidos en relación al modelo de financiación. Se empeñan en traer aquí el debate sobre el modelo de financiación. Pero si ustedes no se han aclarado con el modelo de financiación, si no saben lo que votan en relación con el modelo de financiación. Si han votado tres cosas diferentes, dependiendo de las sedes. Si votaron la abstención en el Consejo de Política Fiscal y Financiera -ahí estaba el señor Herrera, votando abstención, reconociendo que no era malo ese sistema-. Si luego el PP ha votado en contra en el Congreso de los Diputados. Y si últimamente estamos oyendo todos los días a la señora Pilar del Olmo reconocer que no va a dejar de... de... utilizar los fondos del nuevo modelo de financiación. Lo que nos parece correcto, lo que nos parece la respuesta adecuada; pero, lógicamente, han dado un espectáculo de incongruencia e incoherencia absolutamente impensable en un Gobierno responsable. [Aplausos].

Por lo tanto... por lo tanto, sean un poquito más coherentes, porque, desde luego, su posición en relación al modelo de financiación no se sostiene. ¿O es que van a decirnos aquí -me gustaría, señor Carriedo, que lo dijera después- que está de acuerdo con el anterior modelo de financiación, que estaríamos mejor con su modelo de financiación, que estaríamos mejor con el modelo del señor Aznar (una... un modelo que, desde luego, impediría que llegaran a Castilla y León al año que viene 1.300 millones de euros? Pero ¿de qué estamos hablando? ¿El modelo anterior era mejor? Reconózcamelo, ¿era mejor el anterior modelo? ¿O este es el modelo que nos va a permitir salir adelante, por lo menos, un poco más ahogadamente durante dos mil diez? Reconozca la verdad, por favor. [Murmullos].

Mire, y hablemos... hablemos de subida... subida de impuestos. Ustedes se empeñan en la subida de impuestos. Pero ¿qué están haciendo ustedes en Castilla y León? ¿Qué están haciendo? Sí, se empeñan en la práctica. En la práctica, se están empeñando en la subida de impuestos, a pesar de que, en la teoría, digan que esa subida de impuestos es del Gobierno de España y afecta muy perjudicialmente a Castilla y León. ¿Qué están haciendo ustedes en relación con los impuestos? Ya lo hemos visto el otro día: mantienen la valoración de los inmuebles, mantienen la valoración de los inmuebles, para mantener el Impuesto sobre el Patrimonio -cuando los inmuebles se han reducido un porcentaje entre el 7 y el 10% del valor-, para seguir recaudando más. Han creado nuevos impuestos, como el del aparcamiento en los hospitales públicos. [Murmullos]. Y ahora, últimamente, parece... [Murmullos. Aplausos] ... que también van a cobrar por recoger recursos micológicos, o sea setas, por el campo.

Es decir, esa es la realidad. No sean incoherentes. En la práctica, ustedes suben los impuestos. Subrepticamente, pero suben los impuestos. Y, si no... y, si no... y, si no, querida Pilar, tienes un instrumento normativo en tu mano, perfectamente actuable: puedes rebajar el IRPF en la parte que te corresponde, puedes rebajar los impuestos... [aplausos] ... propios de la Comunidad Autónoma. Tienes... tienes el instrumento, tienes el instrumento. No estamos aquí para ser demagogos, estamos aquí para asumir la responsabilidad. Si quieres bajar los impuestos, tienes las posibilidades y los instrumentos... y los instrumentos en tu mano, normativos, para bajar esos impuestos.

Bien. Yo, la verdad es que, en relación... -antes comentaba el señor Carriedo las empresas públicas- si yo, repito, no estoy en contra de las empresas públicas porque sí; estoy en contra del funcionamiento de las empresas públicas en Castilla y León. Y no lo digo solo yo, es que lo dice también el Consejo de Cuentas. Es que tenemos muy reciente todavía el Informe sobre Excal, que es un Informe, desde luego, para preocuparse más de uno.

Pero, repito, ustedes dicen que en el Gobierno y en el Estado también funcionan empresas públicas. Yo simplemente le remito a la ejecución presupuestaria de Adif. Adif es, probablemente, la empresa pública más importante de España. ¿Sabe cuál es la ejecución presupuestaria de Adif en dos mil ocho? El 102%. ¿Y cuál va a ser en dos mil nueve? Probablemente, el 100%.

Por lo tanto, yo lo único que digo es que en Castilla y León las empresas públicas no son eficientes, no son eficaces. Y no estoy hablando del último año, que podría ser un año, bueno, pues atípico, sui géneris; estoy hablando de los cinco últimos años. En esos cinco últimos años se deja patente que el grado de ejecución de las empresas públicas en Castilla y León es del 50%, del 52%, cuando las Consejerías son mucho más eficientes. Pues, si las Consejerías son mucho más eficientes, que ejecuten las Consejerías.

Pero es que hay otra cosa: las empresas públicas lo que están es maquillando el nivel de ingresos. Eso es lo que hay detrás de las empresas públicas: para que parezca un... un Presupuesto inversor, cuando en realidad no es un Presupuesto inversor. Y de ahí que las empresas públicas sean el subterfugio... [aplausos] ... el subterfugio de la opacidad y de la mentira de este Presupuesto. Esa es la verdad.

Y ustedes... usted nos acaba de mostrar ahora mismo unos "mundos de Yupi". Parece que vivimos en Castilla y León en el mejor de los mundos posibles: menos paro, crecida de la población, los... los jóvenes llegan en masa a Castilla y León buscando empleo, porque aquí lo encuentran todo. Parece que les damos el maná, que aportamos el maná en Castilla y León. Bueno, si eso es así, si eso es así, dígame por qué se aprueba el veintitrés de octubre una Orden de cierre de las cuentas. ¿Por qué, si todo va tan estupendamente, por qué, si todo va tan fabulosamente, ustedes cierran el Presupuesto a veintitrés de octubre? Dígame por qué. Porque, si no, no lo entiendo. Si todo va tan estupendamente, el cierre a veintitrés de octubre es un acto absolutamente arbitrario. ¿Esta diciendo eso, es un acto absolutamente arbitrario de la Consejera Pilar del Olmo? Yo no lo creo, yo no lo creo. Pero explíqueme por qué la Orden de cierre, porque eso sí que es preocupante.

Y, mire, la prueba del nueve de la credibilidad de su Presupuesto. La prueba del nueve de la credibilidad del... de su Presupuesto lo tenemos en los datos de ejecución presupuestaria. Los datos de ejecución presupuestaria a treinta de septiembre. Si, además, tenemos en cuenta que el cierre del Presupuesto es a seis de noviembre, prácticamente queda un mes de ejecución presupuestaria. Pues le voy a dar algunos datos, a ver si me les puede rebatir. Porque yo estoy aquí para hablar del Presupuesto de Castilla y León, no para hablar del Presupuesto del Estado, como usted se empeña sistemáticamente. Y desvirtúa sistemáticamente este Parlamento. Aquí se viene a dar cuentas, aquí se viene a rendir cuentas quien

tiene la responsabilidad, no se viene a hablar... [aplausos] ... sistemáticamente, del Gobierno de España, para, sistemáticamente, hacer Oposición al Gobierno de España, que es lo que parece que ustedes, bueno, pues son especialistas, ¿eh?, son especialistas.

Bueno, pues mire: ejecución presupuestaria global, como le digo, a treinta de septiembre. Global: 61%. Ejecución de las inversiones: 35% -está publicado, son sus datos, publicados ayer, ¿eh?, publicados ayer. Ejecución de las inversiones: 35,2%. Por debajo de la media de ejecución, fíjense: Fomento, 47%; Agricultura y Ganadería, 53%; Cultura y Turismo, 49%; Medio Ambiente, 42%.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Pero, además, muy por debajo... (Sí, señor Presidente, perdón. Dos minutos más). ... muy por debajo de la media... muy por debajo de la media el Ente Regional de la Energía, el ITA, la Agencia de Inversiones, que solamente ejecuta un 39%. Y, ¡qué curioso!, en un año donde el empleo es la... el gran problema, donde ustedes permanentemente se están quejando de que el Gobierno de España no crea empleo. Pues miren, en Castilla y León, en un año de desempleo, en un año realmente crítico para muchas familias, el Servicio Público de Empleo solo ha ejecutado un 32,5%. ¿Cómo se explica esto? ¿Cómo se explica esto? [Aplausos]. ¿Solamente una ejecución del 32% en políticas activas de empleo? Es inconcebible.

Y además, además, un dato que echa por tierra la credibilidad completa de este Presupuesto, un dato demoledor, y a ver quién me rebate, un dato demoledor. ¿Sabe cuál ha sido la modificación presupuestaria más importante de su Presupuesto? Pues la modificación de 160 millones que van desde el... la deuda hacia el gasto corriente, 160 millones de euros a gasto corriente. Sí, aconseje al señor Carriedo, porque debe estar un poquito despistado ahora mismo. [Risas]. Ese es un dato... [aplausos, murmullos] ... ese es un dato que desvirtúa, ese es un dato que hace imposible, hace increíble su Presupuesto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Portavoz, por favor, termine ya.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Sí, voy... voy terminando. Solamente una cosa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: En relación con los Ayuntamientos. (Solamente una cosa, por favor). En relación con los Ayuntamientos. Las declaraciones ayer del Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, léase las declaraciones del Presidente de la Federación Regional de Municipios y

Provincias, de su partido, de su partido, que dice que el Plan 5000 del Gobierno de España para el empleo y la sostenibilidad local va a ser un balón de oxígeno para los municipios de Castilla y León y va a evitar la quiebra de muchos municipios. ¿Dónde está su plan para los Ayuntamientos de Castilla y León? *[Aplausos]*. Yo no le conozco, pero sí que conozco el Plan 5000 del Gobierno de España. *[Aplausos]*.

Y, por favor, responda a las preguntas que antes he formulado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Porque los ciudadanos tienen derecho a saber y usted no ha respondido absolutamente a nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Redondo. *[Murmulllos]*. Para dúplica tiene de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Procuraré contestar al mayor número de esas cuestiones que se han planteado hoy aquí. Lo primero que ha quedado de manifiesto es que no hay alternativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista ... *[risas, murmullos, aplausos]* ... a este Presupuesto. Esto ha quedado claramente manifiesto y muy claro. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: En segundo lugar, dicen ustedes que no van a defender el Presupuesto del Estado, no me extraña porque es indefendible. *[Aplausos]*. Pero lo verdaderamente grave es que, no defendiéndolo, lo van a votar. Y van a votar que sí a un Presupuesto que sube impuestos... *[murmulllos]* ... que rebaja las inversiones más del 10%...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... que perjudica gravemente los intereses de Castilla y León porque lleva aparejado para su aprobación el blindaje del Concierto Vasco.

Y usted, que no viene a defender el Presupuesto del Estado, veo que lo que sí ha leído es la intervención de Mariano Rajoy; luego no viene a defender el Presupuesto del Estado, pero viene a criticar a Mariano Rajoy. Esto sí que es para nota. *[Murmulllos]*.

Gastos de personal. A usted le parecen mucho, pero le diré que el 97,45% -tome nota-, el 97,45% del incremento de los gastos de personal van para políticas sociales en la Consejería de Sanidad, de Educación y de Familia. *[Aplausos]*. Usted durante el debate de las enmiendas me dirá de dónde se rebajan.

Inversiones. La verdad es que las inversiones del Estado bajan cinco veces más que las inversiones de la Junta de Castilla y León. *[Murmulllos]*. Esa es la realidad. Salvo que a usted le pase como al señor Óscar López, que en la víspera de la presentación dijo que subirían las inversiones del Estado en Castilla y León, y al día siguiente el Delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo, le tuvo que corregir, y le tuvo que decir que bajaban. Y yo, en materia de Presupuestos del Estado me fío más de Miguel Alejo que de Óscar López. *[Aplausos]*.

Usted es que dice una cosa que ya le he oído alguna vez decir, que es que dice que es que del Estado recibimos en inversiones más de lo que nos corresponde por población, y permítame que le lea el punto 8 del Artículo 83 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que usted y yo hemos votado: "Para la fijación de las inversiones del Estado en Castilla y León en infraestructuras, se tendrá en consideración con carácter prioritario la superficie del territorio de la Comunidad, y se incorporarán criterios de equilibrio territorial a favor de las zonas más desfavorecidas". ¿Sabe qué pasa? Que recibimos la mitad de lo que nos corresponde por superficie. *[Aplausos]*. Y esto no es algo que ustedes quieran reconocer ni asumir.

El sistema de financiación, que también usted ha hablado de él y le parece una maravilla; pero si se lo he dicho: si una Comunidad como la nuestra, con el 6% de la población, recibe el 4,5% de los nuevos fondos; si Cataluña, con el 16% de la población va a recibir el 35% de los nuevos fondos; si cada ciudadano de Castilla y León va a recibir 200 euros adicionales del sistema y cada ciudadano de Cataluña 500 euros adicionales del sistema. Si la verdad es que si el reparto fuera por población, puro y duro, el 6%, nos tocarían 143 millones de euros más. Y si fuera con el sistema ese que a usted le parece malísimo, el que estaba en vigor y que nos otorgaba el 6,78% de los fondos repartidos, nos corresponderían 219 millones de euros más. Esto es lo que dejamos de ganar con el nuevo sistema de financiación que a usted tanto le gusta. *[Aplausos]*.

De impuestos. Dice usted que subimos no sé qué bases que aumentan el Impuesto de Patrimonio. Pero si el Impuesto de Patrimonio ha sido eliminado por el Gobierno Socialista, es imposible que nosotros lo podamos subir. Pero, para más inri, me dice: "Ustedes tienen la posibilidad de bajar impuestos". Pero si la hemos ejercido más de una vez y ustedes se han opuesto. Si en el Presupuesto que presentamos van treinta y cuatro beneficios fiscales y dos adicionales por importe de 320

millones de euros para ciento cincuenta mil familias; si hemos eliminado el Impuesto de Sucesiones y Donaciones... [murmillos] ... en Castilla y León y ustedes se han opuesto, y ustedes han dicho... [aplausos] ... todos los Presupuestos que, si gobernaran, lo volverían a poner. Si es que nosotros sí ejercemos con responsabilidad nuestra capacidad normativa en impuestos porque hemos eliminado el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y hay que recordarlo -repáselo, señora Redondo-, con su voto en contra.

Me habla de la Orden de cierre. ¿Pero es que usted pide que actuemos igual en este momento como si no hubiera recesión económica? ¿Es que podemos ser tan irresponsables de ponernos una venda y negar la realidad de una situación de crisis económica que exige medidas especiales en este momento? ¿Es que usted se cree que vamos a hacer como Zapatero, negar la crisis, prometer el pleno empleo y acabar diciendo que bajar los impuestos es de Izquierdas? [Aplausos]. Esto, Señoría, no es algo propio de nuestra responsabilidad, aunque yo le reconozco una cosa al señor Zapatero, que es que algo sí ha cumplido; el señor Zapatero, usted lo recordará, dijo "lo prometido es deuda", y es verdad, porque son 60.000 millones de euros de deuda... [aplausos] ... que pagaremos más todos los españoles como consecuencia de las políticas del señor Rodríguez Zapatero.

Me habla de ejecución presupuestaria. Bueno, aparte de que siempre estamos esta Comunidad entre los mejores de España, los datos de licitación de SEOPAN: Comunidad Autónoma de Castilla y León... No, de *El Mundo*, datos de SEOPAN, licitación de dos mil nueve, y son los datos... Castilla y León crece, la Comunidad Autónoma un 75% la licitación. Andalucía, por ejemplo, baja un 17% este año; Extremadura baja un 9% este año; y Castilla-La Mancha baja también un 33%. Estos son los datos de SEOPAN, que le recuerdo que el Presidente de SEOPAN era Director de la Oficina Presupuestaria del Presidente del Gobierno de España. [Murmillos].

Y, para acabar, me dice que la modificación más importante del Presupuesto es bajar deuda pública. Pero qué obsesión tienen ustedes con que paguemos más y más de deuda pública.

Al final, lo que subyace es que aquí no hay alternativa; subyace que ustedes no han querido hablar de muchísimos temas; porque no han querido hablar de por qué no presentaron la enmienda la otra vez; no han querido hablar de su alternativa; no han querido hablar de la bajada del 21% del Fondo de Compensación Interterritorial; se niegan a debatir seriamente sobre su subida de impuestos y sobre lo que hacemos en nuestra Comunidad, cuando hemos tenido responsabilidad, la hemos bajado y hoy lo mantenemos; y no me ha respondido a los cuatro pactos que le hemos planteado encima de la mesa: el Pacto por la Convergencia, el Pacto por mejorar el Sistema de Financiación Autono-

mica, el Pacto... el Pacto por evitar el Blindaje del Concierto Vasco y el Pacto por evitar la Subida de Impuestos en nuestra Comunidad.

Fíjese, en una entrevista de usted el fin de semana ponía como referencia de las políticas presupuestarias socialista si ustedes gobernaran a Castilla-La Mancha y a Extremadura. Decían que si esas Comunidades eran un ejemplo de que lo que son políticas económicas, políticas presupuestarias, y que habían obtenido importantes éxitos económicos -repáselo-, ahí está en su intervención y más de una de vez lo han dicho, ¿no?

Y es bueno comparar los datos de uno y de otro, ¿no? En convergencia, ¿cómo estamos nosotros?: 99% de la media europea. Castilla-La Mancha, 81; Extremadura, 70. Desequilibrios: usted dice que tenemos mucho. ¿Sabe cuántas... cuántas provincias de Castilla y León están entre las doce últimas en convergencia en España? Ninguna. ¿Saben cuántas de Castilla-La Mancha? Tres de cinco. ¿Sabe cuántas de Extremadura entre las cinco últimas? Todas. [Risas. Aplausos]. Paro: en Castilla y León, 13; en su modelo, Extremadura, 19; en Andalucía, 26. Fíjese, Castilla-La Mancha, que es un modelo, que dice, de fijar población, es su modelo para fijar población, resulta que Castilla y León tiene doscientos veinticuatro mil ocupados más pero veintiséis mil parados menos. Fíjese la cifra. ¿Pero qué interés puede tener un joven de Castilla y León -se lo he dicho antes-, que vive en una Comunidad con una tasa de paro del 13%, en irse a vivir a Extremadura o Andalucía, donde la tasa de paro es del 26%? ¿Pero qué interés puede tener un joven de Castilla y León, que vive en una provincia de Castilla y León con una tasa de paro del 6%, en irse a vivir a una con la tasa de paro del 31%?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Ninguna. Y esperanza de vida: Castilla y León ochenta y uno, Castilla-La Mancha ochenta, Extremadura setenta y nueve, y Andalucía setenta y ocho.

Estos son los datos. Al final, donde gobierna el Partido Socialista, hay menos bienestar, menos renta, más paro, menos empleo y, si me apura, incluso menos esperanza de vida. [Murmillos]. Y es que este no puede ser en modo alguno nuestro modelo.

Al final, Señorías, ustedes nos hablan de credibilidad, pero su modelo no nos gusta. Les decimos que no a su enmienda, porque es un "no" a más impuestos, un "no" a más déficit, un "no" a más pago de deuda, un "no" a menos inversión y un "no" a más paro. Y nos gusta el Presupuesto que ha presentado el Gobierno de Castilla y León -que sin duda se puede mejorar en las enmiendas-, porque dice la verdad sobre la crisis, porque mantiene el gasto social, porque da prioridad al empleo y a la I+D+i, porque no renuncia al interés

general y porque no cambia ese interés general por obtener un voto más para el Presupuesto, como hace el Partido Socialista con el blindaje del Concierto Vasco. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de fijación de posiciones, que no debe reabrir debate alguno, tiene la palabra don Joaquín Otero. Puede empezar. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¿Por qué? ¿Por qué esa preocupación? Muchas... muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Pues para quitar la sana duda a todos los Procuradores, quiero que mis primeras palabras sean para anunciar la posición del Grupo Mixto -hoy la mitad del Grupo Mixto está en Suiza, defendiendo los colores de su equipo, pero se siente representado por el otro 50%-. Y en ese sentido quiero anticipar que vamos a abstenernos en la Enmienda a la Totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto *[sic]*.

No vamos a votar en contra de la Enmienda a la Totalidad; nos parece absolutamente legítimo que el Grupo Parlamentario principal de la Oposición opte por enmendar los Presupuestos, por presentar su opción presupuestaria, como lo ha hecho en este Pleno. Por tanto, no nos parecería ni justo, ni razonable ni sensato votar en contra de esa Enmienda a la Totalidad, legítima e incluso razonable. Probablemente más razonable que no presentar enmienda a la totalidad, cuando estamos hablando del Grupo que es alternativo al Gobierno de la Comunidad -eso no ocurre en el Grupo Mixto-, el Grupo que es alternativo al Gobierno de la Comunidad.

No vamos a votar a favor... perdón, no vamos a votar en contra de la Enmienda a la Totalidad porque si creye... si creyéramos que los Presupuestos son susceptibles de una Enmienda a la Totalidad, evidentemente la hubiéramos presentado. Y de una forma reflexiva, hemos decidido que no presentamos Enmienda a la Totalidad porque entendemos que los Presupuestos, con toda seguridad mejorables, no merecen ser enmendados a la totalidad.

¿Y por qué? Miren, partimos de dos premisas, o dos hechos objetivos y no opinables:

Hay una importantísima reducción de los ingresos en estos Presupuestos, una reducción significativa. Ya se ha hablado aquí, no lo voy a reproducir, entre otras cosas porque tengo muy poco tiempo: reducción de... recaudación de tributos, descenso de fondos europeos, reducción vía financiación autonómica, reducción Fondo de Compensación Interterritorial, etcétera, etcétera, etcétera. Estos son datos objetivos. No voy a decir quién tiene la culpa -no se preocupe, señora Pérez-, pero estos son datos objetivos.

Premisa segunda, no opinable tampoco: hay que acudir al endeudamiento. Es que, si queremos mantener

los gastos pero se reducen los ingresos, de algún sitio hay que sacar el dinero, y se acude al endeudamiento, dejando un margen, todavía, para endeudarse más: el 2,18% del PIB de la Comunidad es al que se ha acudido. Yo tengo -ojalá me equivoque, ¿no?-, pero tengo la ligera impresión de que, visto cómo se está desarrollando la coyuntura y cómo está evolucionando la coyuntura económica nacional, vamos a tener que agotar la capacidad de endeudamiento, pero eso se irá viendo sobre la marcha. Hay margen. Tampoco es mucho, porque agotar la capacidad de endeudamiento supondría en torno a 300 millones de euros más, que no es mucho pero que tampoco es poco. Pero, en fin, vamos a ver cómo evolucionan los acontecimientos, porque las previsiones que contemplan los Presupuestos me parece que ya se están quedando escasas: el 0,2 de crecimiento, el 6,1 de... el 16,1 perdón, de tasa de paro, el 2,18 de déficit público. Ya a estas alturas, y no ha terminado el año, creo que ya se está quedando ligeramente desfasado. Y, además, es que todas las Comunidades Autónomas han acudido al endeudamiento: todas, sin excepción, unas más y otras menos.

Por tanto, con estas dos premisas no opinables ¿qué condiciones le pedíamos al Presupuesto de la Junta, al Proyecto, para no presentar Enmienda a la Totalidad? Cuatro, cuatro requisitos, cuatro condiciones:

Primero, que no se incrementase la presión fiscal. La presión fiscal no se ha incrementado, eso es incuestionable también, eso no es valorable. No hay incremento de la presión fiscal. Podrá discutirse si ha habido un ligero alivio de la... de... de la fiscalidad para los ciudadanos o no, pero no se ha incrementado. Segundo, no hay una reducción significativa del gasto. El gasto se reduce en un 0,09%; no es significativo, visto la caída de los ingresos. Y no hay -tercero- una reducción significativa de la inversión. En cuarto y último lugar, exigíamos o pedimos el mantenimiento del gasto social, mantenimiento o incremento.

¿Se cumplen? Sí, se cumplen. En el primer lugar, como he dicho, no hay incremento de la presión fiscal; en segundo lugar, se reduce ligeramente el gasto; en tercer lugar, la inversión, computando aquí a las empresas públicas -con problemas en la ejecución presupuestaria, pero computando a las empresas públicas- se reduce un 2,86%; y en cuarto... en cuarto lugar, efectivamente, el gasto social es ligeramente superior al ejercicio pasado. Por tanto, cumpliéndose los requisitos, no hay Enmienda a la Totalidad. Esa es la decisión que hemos tomado.

Queríamos saber si podíamos estar equivocados o estar obcecados en la interpretación del Presupuesto. ¿Qué se nos ha ocurrido? Pues entiendo que, de una forma racional, ir a ver lo que han hecho otras Comunidades Autónomas, a ver si alguna otra Comunidad Autónoma nos daban ideas mejores para hacer el Presupuesto. Miren, Galicia decrece un 3,3%; Andalucía, un 0,1; Madrid, un 2,3%; Asturias, un 4,5; el País Vasco un

1,6; Extremadura, un 2,6; Cantabria un 1%. Todas decrecen en su Presupuesto. Solo Cataluña crece un 7,3% -sería en este momento complicado analizar por qué, aunque todos lo sabemos- y Castilla-La Mancha crece un 2,3%, curiosamente -¿por qué?, porque agota la capacidad de endeudamiento al 2,75% permitido-.

Por tanto, si analizamos el volumen de gasto, todas las Comunidades Autónomas reducen el Presupuesto. Si vamos al capítulo de inversiones, todas las Comunidades Autónomas reducen el capítulo de inversiones. Y todas las Comunidades Autónomas, o mantienen o incrementan el gasto social. Es más, es más, en cuanto a gasto social todas están en la misma horquilla: 2 de cada 3 euros del Presupuesto es para gasto social. Y esto lo hacen las gobernadas por el Partido Popular, las gobernadas por el Partido Socialista y las gobernadas por otros partidos. Luego, al final, hemos llegado a la conclusión de que este Presupuesto no es bueno ni malo, es el único Presupuesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino. Sesenta segundos, Presidente). ... es el Presupuesto que se puede hacer, porque no hay más margen de maniobra para hacer un Presupuesto.

En estos sesenta segundos, señor Presidente, cuatro lunares del Presupuesto, que me gustaría que se corrigieran pero que son corregibles:

En primer lugar, no puede esperar más el acuerdo sobre el reparto del Plan de... Plurianual de Convergencia; se acaba el año y, señor Presidente, yo creo que hay que agilizar el reparto de ese Plan Plurianual. Segundo, hay que resolver el tema de la Renta de Ciudadanía: si se ha atascado en la Mesa de Diálogo Social, ojalá se desatase, es muy importante que salga el acuerdo del diálogo social; pero, si no, si sigue atascado, la responsabilidad de gobierno lo tiene la Junta de Castilla y León, y los que necesitan y demandan esa Renta de Ciudadanía no pueden estar pendientes de atascos, porque no lo entenderían. En tercer lugar, es verdad que la Agenda de la Población urge; hay que fijar los criterios de esa Agenda, hay que delimitar lo que se quiere hacer con la Agenda de la Población. Y en cuarto y último lugar (y con esto termino, señor Presidente), el cuarto lunar que vemos: el mayor descenso de la inversión por provincias en este Presupuesto se produce en las provincias precisamente que menos nivel de convergencia tienen con la media europea. Donde más desciende...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, ya, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... el presupuesto inversor es en León, en Salamanca, en Zamora y en Ávila, y no nos parece justo.

En definitiva, como estos cuatro lunares son corregibles a través del trámite parlamentario o a través de reuniones de los Grupos Parlamentarios, hemos decidido que, pudiéndose mejorar el Presupuesto, no es necesario presentar una enmienda a la totalidad. Así lo hemos hecho, y, como dije al principio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... nuestra postura será la de la abstención. Muchas gracias.

Votación Enmienda a la Totalidad PL 20

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Está bien. Señorías, procedemos ahora a someter a votación, en primer lugar, la Enmienda a la Totalidad de devolución presentada al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diez que acaba de ser debatida. Comienza la votación.

Gracias. Votos emitidos: ochenta. Treinta y dos a favor. Cuarenta y siete en contra. Y una abstención.

En consecuencia, queda rechazada la Enmienda a la Totalidad que solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diez presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Hacienda de estas Cortes para que se prosiga su tramitación reglamentaria.

Votación Enmienda a la Totalidad PL 21

Procedemos ahora a someter a votación la Enmienda a la Totalidad de Devolución presentada al Proyecto de Ley de Medidas Financieras, que, así mismo, acaba de ser debatida. Comienza la votación.

Gracias. Votos emitidos: ochenta. Treinta y dos a favor. Cuarenta y siete en contra. Una abstención.

En consecuencia, queda rechazada la Enmienda a la Totalidad que solicita la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Financieras presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. El Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Hacienda de estas Cortes, para que prosiga su tramitación reglamentaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].